



APRUEBA PLAN ANUAL 2023 DEL SERVICIO LOCAL DE ATACAMA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°2426/2022.

COPIAPÓ, 15 de Diciembre de 2022.

VISTOS;

Lo dispuesto en la Ley N° 21.040, de 2017, que Crea el Sistema de Educación Pública; Ley N° 21.395 del 15 de diciembre de 2021, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022; en el Decreto N° 74, de 2018, del Ministerio de Educación, que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica; Decreto con Fuerza de Ley N° 14, de 2018, del Ministerio de Educación, que fija planta de personal del Servicio Local de Educación Pública de Atacama, que comprende las comunas de Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, Chañaral y Diego de Almagro, y otras materias que indica; Decreto Supremo N° 56, de 2020, que designa Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Atacama en la persona del Sr. Carlos Pérez Estay; Decreto Supremo Exento N°388 de fecha 19 de abril de 2022 que establece nuevo orden de subrogación del cargo de Director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Atacama y deja sin efecto el Decreto N° 1.332 exento, de 2021, del Ministerio de Educación; Resolución Exenta N°0413/2022, de fecha 10 de mayo de 2022 que constata la calidad de Director Ejecutivo Subrogante del SLEP Atacama de don Pedro Lagos Arancibia; Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N°19.880, de 2003, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública, en adelante la Ley, determinó dentro de sus instrumentos, en su artículo 46, el Plan Anual, que es una herramienta de gestión del servicio para un año determinado. Dicho Plan debe ser presentado al Comité Directivo Local y al Consejo Local, a más tardar el 15 de octubre de cada año;
- 2) Que, el proceso de elaboración del Plan Anual contiene diversas etapas para que el Comité Directivo Local, Consejo Local de Educación Pública, y Dirección de Educación presenten sus recomendaciones, debiendo ser aprobado por el Directivo Ejecutivo a más tardar el 15 de diciembre de cada año;
- 3) Que, en este sentido y de conformidad con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 46, el Plan Anual que se apruebe deberá ajustarse a los recursos y dotaciones totales de docentes y asistentes de la educación del Servicio Local, definidos por la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente;
- 4) Que, en este orden de consideraciones, se remitió el Plan Anual a quienes intervienen en este proceso, esto es, al Comité Directivo Local de Atacama, y la Dirección de Educación Pública, respectivamente;
- 5) Que, las recomendaciones del Comité Directivo Local, y Dirección de Educación Pública fueron recibido a este sostenedor;
- 6) Que, las recomendaciones informadas en los términos señalados precedentemente fueron incorporadas o rechazadas fundadamente;
- 7) Que, en este contexto, y habiendo cumplido con los procedimientos que estableció el legislador para la aprobación del Plan Anual, por medio de este acto se aprobará el Plan Anual del Servicio Local de Educación Pública Atacama, para el 2023;

RESUELVO:

1) APRUÉBESE, el Plan Anual del Servicio Local de Atacama, para el año 2023, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación



**Servicio Local de Educación
Pública Atacama**

PLAN ANUAL LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2023

DICIEMBRE/2022

Tabla de contenido

1.	Mensaje del Director Ejecutivo	3
2.	Ideario.	7
2.1.	Misión	7
2.2.	Propósito	7
2.3.	Sellos	7
3.	Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión	8
3.1.	Estado del Convenio de Gestión Educacional	8
3.2.	Estado de avance de los PEI y/o las acciones de los PME.	8
3.3.	Estado de avance del Plan Estratégico Local	17
4.	Planificación Anual	27
4.1.	Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte.	27
4.2.	Dotación de docentes y asistentes de la educación	35
a)	Dotación Docente 2023.	35
b)	Dotación Asistentes de la Educación 2023.	40
c)	Dotación Jardines Infantiles VTF 2023	45
5.	Anexos	47
5.1.	Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte.	47
5.2.	Elementos para determinar la Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación.	48
i.	Matrícula, Niveles y Modalidades Educativas.	48
ii.	Plan de estudio de cada establecimiento y PEI para los jardines infantiles.	63
iii.	Componentes de los Planes de Mejoramiento Educativo.	64
iv.	Subvención del Programa de Integración Escolar	65
5.3.	Esquema de relación de los instrumentos.	67

1. Mensaje del Director Ejecutivo

En el marco de un proceso de cambios estructurales y de reformas que atraviesa nuestro país, la Educación Pública de Chile se encuentra experimentando cambios históricos y trascendentales que determinarán los avances y progresos de los diferentes aprendizajes en las actuales y futuras generaciones.

Ante esta realidad y contexto, se hace imprescindible que todas y todos quienes elaboran, ejecutan, fiscalizan y promueven labores vinculadas al desarrollo continuo de la educación pública, observen y analicen con mucha precisión y atención al “nuevo” Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP) con el objetivo de contribuir de manera eficiente, óptima y oportuna al desarrollo y ejecución territorial, de la Primera Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP).

El 3 de noviembre de 2015 ingresó al Congreso de Chile un proyecto de ley cuyo objetivo es garantizar el ejercicio del derecho a la educación de niños, niñas, jóvenes y adultos en todo el territorio nacional proporcionando educación pública, gratuita y de calidad, laica y pluralista desde el nivel parvulario y hasta la educación media. Dos años después, este proyecto se transforma en Ley de la República de Chile, como la normativa N°21.040 - que crea el Sistema Nacional de Educación Pública-, la que finalmente se publica en el Diario Oficial, el 24 de noviembre de 2017. Con su publicación, comienza la creación de un Sistema Nacional de Educación Pública y a su vez, inicia el proceso de transición -gradual- de la educación municipal a lo que se denomina: Nueva Educación Pública.

En el marco de la Ley N°21.040 es que se crean los SLEP, siendo los dos primeros, el de “Puerto Cordillera” y de “Barrancas” iniciando sus funciones el 1 de marzo de 2018. El mismo año, pero en julio inician sus funciones los SLEP de “Huasco” (que comprende Alto del Carmen, Freirina, Huasco y Vallenar) y “Costa Araucanía”. Entre el año 2019 y el 2022 se suman 23 nuevos SLEP, que agruparon a 100 comunas.

Este es un desafío que nos convoca a fortalecer las redes entre los diferentes integrantes de la educación pública para: promocionar, compartir y replicar las iniciativas eficientes y efectivas en el territorio; nos invita a invertir de manera más eficiente, transparente y óptima los recursos públicos; también a fortalecer el liderazgo de los actores del sistema en los diferentes niveles, con foco en lo pedagógico; a implementar una eficaz gestión pedagógica para mejorar niveles de aprendizaje y asegurar trayectorias educativas; a desarrollar una convivencia escolar favorable y a mejorar las capacidades técnicas y humanas de cada integrante en el sistema educativo. En rigor, debemos ser capaces de crear y generar instancias reales donde se desarrolle, de manera concreta, el contenido teórico de la ENEP. Por tanto, lograrlo dependerá del trabajo colaborativo de todos los actores que integran las comunidades educativas.

El 1 de enero de 2023 se cumplirán dos años desde que el Servicio Local de Educación Pública de Atacama asumió como nuevo sostenedor de 60 establecimientos educacionales y 19 jardines infantiles en las comunas de Diego de Almagro, Chañaral, Tierra Amarilla, Copiapó y Caldera. Con aciertos y errores, los que asumimos con humildad y responsabilidad, con avances, progresos, acuerdos y aprendizajes, hemos logrado forjar los cimientos de una Educación Pública que proyecta más equidad, integración, igualdad y desarrollo.

Durante 2021 logramos construir nuestro Plan Estratégico Local de Educación Pública que establece el propósito, los objetivos, prioridades y acciones que el SLEP realizará durante los próximos 6 años. En este marco, surge la creación y elaboración de nuestro primer Plan Anual Local para 2022, cuyo objetivo es trazar, aplicar y desarrollar la estrategia educacional de la ENEP y el PEL, junto a sus respectivos planes de acción.

Cabe precisar que el proceso de análisis para el desarrollo del PEL que llevó a determinar el problema central consideró, la triangulación de datos oficiales, de procesos educativos y de percepción, emanados de las siguientes fuentes: ENEP 2020-2028, Informe de Resultados Educativos (ACE), Resultados de Instancias Participativas SLEP Atacama (UDD), Diagnóstico territorial PEL 2021 (SLEP Atacama), Consulta Consejos Escolares, Análisis de Proyectos Educativos Institucionales y El Plan Global de Apoyo Técnico Pedagógico 2021 SLEP Atacama. La reflexión, en este marco, permitió determinar problemáticas que pueden influir en el desarrollo de una gestión educativa de calidad. Según lo anterior, se ha determinado que el problema central radica en que “la calidad del servicio educativo es insuficiente para entregar igualdad de oportunidades a los niños, niñas, jóvenes y adultos del territorio”. En conclusión, existe falta de capacitación y promoción del liderazgo de los actores del sistema; una inadecuada infraestructura; una inadecuada gestión pedagógica; un inadecuado desarrollo de la convivencia escolar; inadecuada gestión de recursos y un ineficiente desarrollo profesional.

Para avanzar en estas problemáticas, hemos realizado diferentes labores y acciones para contribuir al desarrollo de una mejora continua en la calidad educativa de nuestros estudiantes. Durante 2021 firmamos convenios de colaboración con las municipalidades de Tierra Amarilla, Copiapó, Caldera, Chañaral y Diego de Almagro, por cierto, también con instituciones públicas y/o privadas, como SERNAMEG, ACHS, INACAP, Centro de Formación Técnica Estatal de la región de Atacama; APECO, SENCE, por nombrar solo algunos ejemplos. Durante el mismo período se realizaron las elecciones para constituir al primer Consejo Local de Educación Pública de Atacama. Hemos perfeccionado el proceso de selección e inducción de los nuevos directores de establecimientos educacionales, capacitándoles para un desarrollo eficiente y eficaz de sus funciones.

Con el objetivo de fomentar, promover y reforzar los sellos territoriales y formativos establecidos en el Plan Estratégico Local (2021-2027), realizamos jornadas informativas y participativas con representantes de los consejos escolares de los establecimientos educacionales de Copiapó, Diego de Almagro y la localidad de El Salado.

Otro punto enmarcado en las problemáticas expuestas en el PEL, es la utilización eficiente y transparente de los recursos públicos y bajo este contexto es importante mencionar que:

1. A través del “servicio de mantención de áreas verdes, retiro de escombros y mobiliario de establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF”, estamos realizando cortes de césped, desmalezamiento, retiro de mobiliario en desuso, libros antiguos y basura no orgánica, poda de árboles, mejoramiento de suelos, por nombrar solo algunos ejemplos.
2. Con el objetivo de contar con sistemas de transportes verticales operativos y eficientes, para trasladar personas u objetos entre diferentes niveles en los establecimientos educacionales, ya iniciamos las obras de reparación de ascensores en nuestros establecimientos educacionales. Un hito importante, considerando que algunos no contaban con la mantención oficial desde hace 7 años.
3. Para otorgar mejores condiciones a nuestros estudiantes que, particularmente, utilizarán las dependencias del internado del Liceo Bicentenario Manuel Magalhaes Medling, de Diego de Almagro, logramos concluir las obras de reparación y mantención en las respectivas dependencias. Con esta labor, además de cumplir con lo encomendado por padres, madres y apoderados, realizamos la reapertura del recinto educacional. A través de la ejecución de recursos, trabajo administrativo y análisis en terreno, logramos reparar y mejorar el piso del comedor, compramos camas, veladores, colchones, frazadas, sillas, mesas; se generó espacio de privacidad en cuartos; se reparó todo el sistema eléctrico, las paredes, se aplicó pintura, se mejoró la instalación del gas (óptima para cocinas y duchas), por nombrar sólo algunos ejemplos.

4. Estamos ejecutando servicios de aseo y sanitización, ambos en pleno proceso de ejecución. Además, estamos realizando servicios de control de plagas. Por otra parte, el año 2021 logramos reparar de manera permanente la subestación eléctrica de la Escuela Aliro Lamas de Diego de Almagro y la subestación eléctrica de la Escuela Bruno Zabala de Copiapó.

Debemos trabajar en el marco de una gestión pedagógica y curricular eficaz, inclusiva y equitativa con sello en las competencias del siglo XXI, tal como lo expresa nuestro PEL, y bajo ese escenario, nuestra Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico y la PDI, realizamos capacitación sobre *bullying*, *ciberbullying* y delitos sexuales a estudiantes del Liceo El Palomar y comunidad educativa de Copiapó. Así mismo y con el objetivo de prevenir el suicidio, ciberacoso y acoso escolar, unir a las comunidades educativas y activar la resiliencia, junto a la Fundación Katy Summer, desarrollamos la jornada: “Prevención de Bullying, Ciberbullying e Ideación Suicida”, impartida a estudiantes, padres, madres y apoderados.

Cabe además, agregar que, con el objetivo de informar, analizar y proyectar las gestiones a realizar en materia de convivencia escolar y reglamentos internos escolares; los alcances sobre las medidas disciplinarias de expulsión o cancelación de matrícula de estudiantes (Aula Segura) y, además, impartir conocimientos sobre la oferta programática de Mejor Niñez, junto a la Superintendencia de Educación y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, capacitamos a las comunidades educativas de las provincias de Chañaral y de Copiapó.

Hoy presentamos nuestro segundo Plan Anual Local, cuya ejecución y aplicación se desarrollará durante 2023. Es una herramienta fundamental vinculada, por cierto, a los proyectos educativos, a los planes de mejoramiento educativo y a los informes de evaluación de desempeño de los establecimientos educacionales; cuyo propósito es proveer un servicio público educacional de más y mejor calidad con una adecuada cobertura y equidad en todos sus niveles. Tanto su estructura, como contenido y aplicación, se enmarcan en los lineamientos de la ENEP y nuestro PEL, por lo tanto, lo que busca es garantizar el éxito de la educación pública, es decir, mejorar el rendimiento académico y escolar, elevar los índices de efectividad de los aprendizajes, acrecentar las redes de colaboración entre los actores educativos, potenciar los liderazgos, promover y fomentar el respeto, principios, valores y confianza en el desarrollo integral de la Educación Pública.

El Plan para 2023 está alineado a la Política de Reactivación Educativa Integral “Seamos Comunidad” abordando con una mirada sistemática, contextualizada e integral, los efectos que ha dejado la pandemia y proyectando estratégicamente las transformaciones estructurales que el nuevo sistema de educación pública requiere. Por lo tanto, gran parte de las acciones anuales tributarán a los 5 ejes de esta política, a saber: convivencia, bienestar y salud mental; fortalecimiento y activación de aprendizajes; revinculación y garantía de trayectorias educativas; transformación digital y conectividad; y, por último, al mejoramiento de la infraestructura de la educación pública.

La implementación de esta política ya comenzó: se creó un programa de fortalecimiento de la convivencia escolar en 60 comunas prioritarias (a nivel país), se cuadruplicará la cobertura territorial del Programa Habilidades para la Vida en enseñanza media, se concretarán convenios con facultades de educación para movilizar a 10.000 estudiantes de pedagogías para que realicen tutorías a estudiantes o grupos de estudiantes. Además, se implementará una estrategia de lectura y escritura enfocada en los primeros niveles de enseñanza y en la enseñanza de segunda lengua a estudiantes migrantes; y un plan de infraestructura para la reparación y recuperación de espacios educativos, que se suma al plan de conservación de establecimientos educacionales.

En “Seamos Comunidad” también se destaca la relevancia del respeto, valoración y la generación de acciones concretas para promover y fomentar la equidad de género. Para nuestro Servicio Local de Educación Pública es,

y será, prioridad, impulsar e instaurar una cultura en esta materia al interior de nuestras comunidades educativas. Por esta razón, hemos instaurado una mesa de trabajo en nuestro sistema, la que velará y orientará a nuestras funcionarias y funcionarios en el cumplimiento de la Normativa, además de generar instancias para promover acciones concretas enmarcadas en, el reconocimiento de la igualdad y la equidad como un derecho en la educación pública. Junto a la Secretaría Regional Ministerial de La Mujer y la Equidad de Género, hemos logrado que más de 150 funcionarias y funcionarios participen del curso: “Género en las Políticas Públicas 2022”, cuyo objetivo es profundizar en los mecanismos de cómo los funcionarios públicos son primordiales para avanzar en la justicia de género.

Una educación de calidad es una herramienta que nos permite crear, generar y promover buenas personas. Esta es la noble labor que debemos impartir a nuestros estudiantes, todas y todos quienes trabajamos tenemos este gran desafío y responsabilidad. Deseo y anhelo, desde lo más profundo del corazón, convertir a nuestras y nuestros estudiantes en personas íntegras, en pensadores correctos y éticos, con tomas de decisiones correctas para su vida. Esta tarea sólo será posible si trabajamos con unidad, respeto, tolerancia, empatía y diálogo. Sigamos, juntos y juntas, construyendo una mejor Educación Pública.

PEDRO LAGOS ARANCIBIA
DIRECTOR EJECUTIVO (S) SLEP ATACAMA

2. Ideario.

2.1. Misión

Proveer un servicio educacional de calidad, integral y equitativo, que permita el aprendizaje y el desarrollo pleno de los estudiantes del territorio de Atacama, a través del fortalecimiento de las capacidades de los equipos directivos y docentes, el trabajo colaborativo y la participación e inclusión de todos los integrantes de las comunidades educativas.

2.2. Propósito

La calidad del servicio educativo es suficiente para entregar igualdad de oportunidades a los niños, niñas, jóvenes y adultos estudiantes del territorio de Atacama.

2.3. Sellos

1. Vida saludable y educación a través del movimiento
2. Preservación del medio ambiente, cuidado ecológico y del patrimonio de la tierra de Atacama
3. Desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural de Atacama
4. Patrimonio natural del cielo, astronomía, tecnología y ciencias para la vida y la formación de ciudadanos

3. Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión

3.1. Estado del Convenio de Gestión Educacional

Fecha de nombramiento	16 de marzo del 2020
Período de desempeño del cargo	16 de marzo del 2020 al 16 de marzo del 2026
Período por reportar	Periodo 2

En virtud de los artículos 39 y siguientes de la Ley 19.882 y siguientes de la ley 19.882, que regula la nueva política de personal de los funcionarios públicos, y la jurisprudencia relativa a directores que se han ausentado o no han ejercido el cargo, se entiende que el directivo será evaluado una vez que se restablezca en sus funciones, en atención a que el instrumento está relacionado con la persona nombrada en el cargo. De acuerdo a lo anterior, no se presenta evaluación del Convenio de Gestión Educacional del año 2022.

3.2. Estado de avance de los PEI y/o las acciones de los PME.

a. Estado de avance PEI

Los datos que se presentan a continuación y que refiere a los Proyectos Educativos Institucionales no han variado significativamente en relación con lo planteado en el Plan Anual Local 2022. Frente a lo anterior, se hace una breve síntesis de la información contenida en dicho documento y se adiciona el nombre de establecimientos que iniciarán el proceso de actualización / reformulación de sus Proyecto Educativos para 2023.

A la luz del proceso de levantamiento de datos y análisis de contenidos referidos a los 79 Proyectos Educativos Institucionales 2022 del territorio, se destacan los siguientes resultados:

- El 34% de los PEI fueron actualizados el año 2020 (n= 27).
- El 82% de los PEI fue elaborado y/o actualizado por el director/a actual.
- En relación a los encargados/as de su elaboración, el 13% incluyó exclusivamente al equipo directivo (n= 10), el 14% consideró al Equipo directivo y Consejo Escolar (n= 11) y el 73% incorporó a todos los estamentos de la comunidad educativa en su elaboración (n= 58).
- En relación con la difusión realizada, el 3% de los establecimientos educacionales no indica difusión alguna (n= 2), mientras que en un 43% se señalan que utilizan las reuniones de apoderados/as para su difusión (n= 34), un 34% indica que se crea una instancia particular para la difusión del PEI (n= 27) y un 20% indica que hicieron la socialización mediante página web y redes sociales (n= 16).
- En términos del acompañamiento recibido para la construcción del instrumento, el 82% indica no haber recibido algún tipo de apoyo (n= 65). El 8% señala asesorías por parte del Departamento de Administración de Educación Municipal (en adelante DAEM) (n= 6) y el 10% apoyo por parte de un asesor externo al DAEM (n= 8).
- Con respecto a la incorporación explícita de otros documentos institucionales de gestión, el 6% incorporó el Manual de Convivencia (n= 5), el 4% (n= 3) el Reglamento de Evaluación, el 29% (n= 23) consideró el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el 6% (n= 5) consideró el Manual de Convivencia Escolar y Reglamento de Evaluación, el 5% (n= 4) consideró el Manual de Convivencia Escolar y Plan de Mejoramiento Educativo, el 1% (n= 1) consideró el Reglamento de Evaluación y Plan de Mejoramiento Educativo y el 48%(n= 38) consideró el Manual de Convivencia Escolar, Reglamento de Evaluación y Plan de Mejoramiento Educativo.

A su vez, del análisis documental se estableció lo siguiente:

- 71% incluye componentes estructurales tales como el fundamento histórico del establecimiento educacional. En relación con la contextualización, en un 73% se incluyeron componentes que dan cuenta del origen sociocultural e histórico de sus integrantes. Por su parte, el 57% integra requerimientos de la sociedad actual y necesidades de su entorno inmediato. En tanto, en el criterio de formación integral el 94% incluye elementos de carácter deportivo, actitudinal, valórico, entre otros. En el caso de la dimensión participación, el 77% declara pluralidad de actores en su confección.
- Respecto a las misiones declaradas alcanzan un 70% de ajuste. En el caso de la contextualización, el 75% de las misiones de los establecimientos educacionales incorpora elementos que aluden al entorno en el cual está inserto el establecimiento. En cuanto a la relevancia, 66% de los establecimientos educacionales incorpora requerimientos de la sociedad actual. En la dimensión de formación integral, el 92% incluye elementos de integralidad. En relación a la participación de la comunidad, el 77% de las misiones fueron construidas considerando las opiniones de los distintos actores.
- El 71% de los sellos incorporan elementos de otros instrumentos de gestión y/o acciones al interior del establecimiento. En cuanto al componente de contextualización, el 80% considera requerimientos o necesidades de su entorno inmediato. En relación a la relevancia, el 68% de los sellos incorpora desafíos propios de la sociedad actual. En el caso de la formación integral, en el 90% se puede evidenciar tal criterio. Finalmente, en el 85% se reporta la participación de los estamentos en la construcción de los sellos.

En relación con lo que se proyecta a procesos de actualización del PEI, se presentan los establecimientos que se encuentran en su último año del ciclo de mejora (PME) y que reformularán sus Proyectos Educativos intencionando sello territoriales

EE en reformulación del PEI/PME			
RBD	Nombre Establecimiento	Año	Período PME
382	ESCUELA GASPAR CABRALES, ARTÍSTICA Y DEPORTIVA	2022	4
399	LICEO JOSÉ ANTONIO CARVAJAL	2022	4
401	ESCUELA BERNARDO O HIGGINS	2022	4
405	ESCUELA LOS ESTANDARTES	2022	4
406	ESCUELA VICENTE SEPÚLVEDA ROJO	2022	4
410	ESCUELA JOSÉ MANSO DE VELASCO	2022	4
413	ESCUELA LAS BRISAS	2022	4
418	ESCUELA ISABEL PEÑA MORALES	2022	4
419	ESCUELA HERNÁN MÁRQUEZ HUERTA	2022	4
420	LICEO FERNANDO ARIZTÍA RUIZ	2022	4
13104	ESCUELA MANUEL ORELLA ECHANEZ	2022	4
13133	ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	2022	4
13145	LICEO TECNOLÓGICO DE COPIAPÓ	2022	4
13163	ESCUELA CARLOS MARÍA SAYAGO	2022	4
13170	ESCUELA BASICA SARA CORTES CORTES	2022	4
13177	ESCUELA DE DESARROLLO ARTÍSTICO CALDERA	2022	4

En relación a esto, desde el DATP se han realizado diversas jornadas de trabajo con miras a apoyar este proceso, entregando lineamientos e insumos para que los equipos de gestión y sus comunidades educativas puedan desarrollar de manera participativa e informada.

b. Estado de avance PME

A partir de la información recopilada de los reportes de implementación descargados desde la plataforma de PME, se presenta la información de acuerdo con el concepto utilizado en relación con el porcentaje de ejecución.

Concepto	Porcentaje de ejecución
No implementado	0%
Implementado inicialmente	1% a 24%
Implementado parcialmente	25 a 49%
Implementado de manera adecuada	50% a 74%
Implementación avanzada	75% a 99%
Implementado	100%

RBD	Nombre del establecimiento educacional	Número de acciones en el PME 2022	Etapas del PME	Nivel
379	LICEO FEDERICO VARELA	16	Implementación	Implementado de manera adecuada (50% a 74%)
380	ESCUELA BÁSICA DIEGO PORTALES PALAZUELOS	14	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)
381	ESCUELA BÁSICA PEDRO LUJÁN	32	Implementación	Implementado inicialmente (1% a 24%)
382	ESCUELA GASPAR CABRALES, ARTÍSTICA Y DEPORTIVA	19	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)
383	ESCUELA BÁSICA DIFERENCIAL JOSÉ LUIS OLIVARES ARANCIBIA	20	Implementación	Implementado inicialmente (1% a 24%)

RBD	Nombre del establecimiento educacional	Número de acciones en el PME 2022	Etapas del PME	Nivel
384	LICEO BICENTENARIO MANUEL MAGALHAES MEDLING	12	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)
386	ESCUELA ALIRO LAMAS CASTILLO	20	Implementación	Implementado de manera adecuada (50% a 74%)
387	ESCUELA BÁSICA EMPERATRIZ SEPÚLVEDA LANDEROS	14	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)
396	INSTITUTO COMERCIAL ALEJANDRO RIVERA DÍAZ	20	Fase Estratégica	Implementación avanzada (75% a 99%)
397	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL EDWIN LATORRE RIVERO	0	Fase Estratégica	No implementado (0%)
399	LICEO JOSÉ ANTONIO CARVAJAL	14	Implementación	Implementado de manera adecuada (50% a 74%)
400	LICEO BICENTENARIO MERCEDES FRITIS MACKENNEY	17	Implementación	Implementado inicialmente (1% a 24%)
401	ESCUELA BERNARDO O HIGGINS	12	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)
403	ESCUELA LAURA ROBLES SILVA	8	Implementación	Implementado inicialmente (1% a 24%)
404	ESCUELA EDUCACIÓN DIFERENCIAL MARÍA LUZ LANZA PIZARRO	16	Implementación	No implementado (0%)
405	ESCUELA LOS ESTANDARTES	15	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)
406	ESCUELA VICENTE SEPÚLVEDA ROJO	19	Implementación	Implementado de manera adecuada (50% a 74%)
407	ESCUELA JESÚS FERNÁNDEZ HIDALGO	12	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)
408	ESCUELA PEDRO LEÓN GALLO	25	Implementación	Implementado inicialmente (1% a 24%)

RBD	Nombre del establecimiento educacional	Número de acciones en el PME 2022	Etapas del PME	Nivel
410	ESCUELA JOSÉ MANSO DE VELASCO	19	Implementación	Implementado inicialmente (1% a 24%)
411	ESCUELA LAS CANTERAS	18	Implementación	Implementado (100%)
413	ESCUELA LAS BRISAS	10	Implementación	Implementado inicialmente (1% a 24%)
415	LICEO DE MÚSICA DE COPIAPÓ HUGO GARRIDO GAETE	16	Implementación	Implementado inicialmente (1% a 24%)
416	ESCUELA ABRAHAM SEPÚLVEDA PIZARRO	15	Implementación	Implementado (100%)
417	COLEGIO BUEN PASTOR	12	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)
418	ESCUELA ISABEL PEÑA MORALES	14	Implementación	Implementado parcialmente (25 a 49%)
419	ESCUELA HERNÁN MÁRQUEZ HUERTA	18	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)
420	LICEO FERNANDO ARIZTÍA RUIZ	29	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)
421	ESCUELA BRUNO ZAVALA FREDES	12	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)
423	ESCUELA SAN PEDRO	24	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)
427	ESCUELA LUIS CRUZ MARTÍNEZ	16	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)
438	LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	14	Implementación	Implementado de manera adecuada (50% a 74%)
439	ESCUELA TOTORAL	0	Planificación Anual	No implementado (0%)
441	ESCUELA DE CONCENTRACIÓN	12	Planificación Anual	Implementado inicialmente (1% a 24%)
442	ESCUELA VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CABAÑAS	14	Implementación	Implementado (100%)

RBD	Nombre del establecimiento educacional	Número de acciones en el PME 2022	Etapas del PME	Nivel
444	ESCUELA LUIS URIBE ORREGO	14	Implementación	Implementado parcialmente (25 a 49%)
445	ESCUELA PAUL HARRIS	11	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)
446	ESCUELA AMOLANAS	9	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)
447	ESCUELA SAN ANTONIO	9	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)
11027	ESCUELA HORNITOS	8	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)
11033	ESCUELA BÁSICA ANGELINA SALAS OLIVARES	8	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)
11034	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	13	Implementación	Implementado (100%)
11036	ESCUELA JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS	8	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)
13104	ESCUELA MANUEL ORELLA ECHANEZ	14	Implementación	Implementado de manera adecuada (50% a 74%)
13116	ESCUELA BÁSICA RURAL JAIME PROHENS	8	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)
13118	ESCUELA BÁSICA MARTA EMILIANA AGUILAR ZERÓN	15	Implementación	Implementado inicialmente (1% a 24%)
13133	ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	14	Implementación	Implementado de manera adecuada (50% a 74%)
13135	ESCUELA BÁSICA IGNACIO DOMEYKO	19	Implementación	Implementado de manera adecuada (50% a 74%)
13143	ESCUELA BYRON GIGOUX JAMES	13	Implementación	Implementado parcialmente (25 a 49%)
13145	LICEO TECNOLÓGICO DE COPIAPÓ	10	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)

RBD	Nombre del establecimiento educacional	Número de acciones en el PME 2022	Etapas del PME	Nivel
13154	ESCUELA EL CHAÑAR	11	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)
13162	ESCUELA DIFERENCIAL PUKARÁ	10	Implementación	No implementado (0%)
13163	ESCUELA CARLOS MARÍA SAYAGO	15	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)
13168	LICEO EL PALOMAR	22	Implementación	Implementación avanzada (75% a 99%)
13170	ESCUELA BASICA SARA CORTES CORTES	18	Implementación	Implementado de manera adecuada (50% a 74%)
13177	ESCUELA DE DESARROLLO ARTÍSTICO CALDERA	10	Implementación	Implementado de manera adecuada (50% a 74%)
11029	ESCUELA PROFESOR LUIS GARRIDO PÁVEZ	0	Fase Estratégica	No implementado (0%)
13176	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS	0	Fase Estratégica	No implementado (0%)
13186	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS	0	Fase Estratégica	No implementado (0%)
13193	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS CALDERA	0	Fase Estratégica	No implementado (0%)

La siguiente tabla muestra la cantidad de acciones PME 2022 en los 19 jardines infantiles con su correspondiente porcentaje de cumplimiento.

RBD	ESTABLECIMIENTO	Cantidad de Acciones PME 2022	% Cumplimiento
33123-6	JARDÍN INFANTIL MANUEL RODRÍGUEZ	30	70%
33125-2	JARDÍN INFANTIL OLLANTAY	12	100%
33127-9	JARDÍN SEMILLITAS DEL CHAÑAR	34	88%
33129-5	JARDÍN INFANTIL VIÑITAS DEL PALOMAR	18	78%
33129-5	JARDÍN INFANTIL PUEBLITO DE SAN FERNANDO	18	100%
33131-7	JARDÍN INFANTIL PUNTA NEGRA	20	45%
33141-4	JARDIN INFANTIL MI PEQUEÑA ESTRELLA	15	47%
33143-0	JARDÍN INFANTIL LAS DUNAS	14	79%
33145-7	JARDIN INFANTIL NANTOQUITOS DEL VALLE	14	93%
33119-8	JARDIN SEMILLITAS DE PLATA	0	0%
33120-1	JARDIN ALICANTO	7	15%
33122-8	JARDIN GOTITAS DEL DESIERTO	19	0%
33126-0	JARDIN LICKANANTAY	29	66%
33128-7	JARDIN CANTARITOS DE GREDA	15	93%
33128-7	JARDIN COLONIAS EXTRANJERAS	10	0%
33132-5	JARDIN ATACAMITA	22	95%
33133-3	JARDIN CORONA DEL INCA	11	55%
33142-2	JARDIN INFANTIL DESIERTO FLORIDO	11	45%
41046-2	JARDIN AGUAS BLANCAS	5	80%

3.3. Estado de avance del Plan Estratégico Local

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2022	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Fortalecer el liderazgo de los actores del sistema en los diferentes niveles del servicio (SLEP, EE, aula), con foco en lo pedagógico.	1	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME).	$(N^{\circ} \text{ de equipos directivos que cumplen con las metas del PME en el año } t / \text{ Total de directivos con PME}) * 100$	98%	100%	91%	Para el denominador se consideran los 79 establecimientos educacionales del territorio. Se incluyen los jardines infantiles, educación básica, educación media, educación TP y educación en contexto de encierro. De los establecimientos que cumplen con las etapas del PME, tenemos a 52 EE de educación general y 19 jardines infantiles; que suman 71 EE.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Implementar una eficaz gestión pedagógica para mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes y asegurar trayectoria	2	Porcentaje de EE.EE. en categoría insuficiente	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos en categoría insuficiente en el año } t / \text{ Total de establecimientos clasificados en el año } t) * 100$	13,63%	8%	NM	NM: No mide. No se ha aplicado SIMCE desde el año 2019. Se mantiene línea base.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Desarrollar una convivencia escolar favorable para el aprendizaje	3	Porcentaje de EE que incorporan acciones de convivencia escolar, formación ciudadana e inclusión que atiendan la particularidad de los pueblos originarios y migrantes en sus PME.	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos educacionales que incorporan acciones de convivencia escolar, formación ciudadana e inclusión en sus PME en el año } t \text{ que atiendan la particularidad de los pueblos originarios y migrantes} / N^{\circ} \text{ total de establecimientos educacionales que cuentan con PME en el año } t) * 100$	65%	90%	70%	Se incluyen en el cálculo los 79 establecimientos educacionales, considerando las diferentes modalidades y niveles: establecimientos educacionales básica, media HC y TP, jardines infantiles y EPJA. En total son 55 establecimientos del territorio que incorporan acciones de convivencia con foco en pueblos originarios y migrantes.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Realizar una gestión eficaz con los recursos disponibles	4	Porcentaje de EE que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas en el año } t / \text{ total de establecimientos en el año } t) * 100$	35%	45%	67%	Se consideran que un establecimiento cuenta con condiciones higiénicas adecuadas si no cuenta con problemas permanentes en baños y cocinas. Al 30 de agosto, en la plataforma "inframineduc" existen 26 proyectos que mejoran las condiciones higiénicas de la misma cantidad de establecimientos, los que deben contar con elegibilidad para posteriormente, solicitar la disponibilidad presupuestaria para licitar la ejecución de obras aprobadas para el proyecto.

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2022	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Mejorar las capacidades técnicas y humanas de todos los actores del Servicio	5	Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente	$(N^{\circ} \text{ de equipos directivos que realizan trimestralmente observación y retroalimentación en el año } t / N^{\circ} \text{ total de equipos directivos en el año } t) * 100$	60%	75%	19%	De acuerdo a la revisión de los PME, se encuentran 10 EE que indican una acción de acompañamiento y retroalimentación al aula. Se revisarán las prácticas de observación y retroalimentación que no estén incluidas dentro de la planificación anual PME.
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas por género, mejore la equidad y la calidad con sello en las competencias siglo XXI, formación ciudadana, socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional.	6	Porcentaje promedio de los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS) de los estudiantes.	$(\text{Puntaje índice clima convivencia escolar en establecimientos} + \text{Puntaje índice hábitos de vida saludable en establecimiento} + \text{Puntaje índice autoestima académica y motivación escolar en establecimiento} + \text{Puntaje índice participación y formación ciudadana en establecimiento}) / 4$	75 puntos	80 puntos	73	No se ha aplicado SIMCE desde el año 2019. Se mantiene línea base.
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas por género, mejore la equidad y la calidad con sello en las competencias siglo XXI, formación ciudadana, socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional.	7	Porcentaje de Estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2° básico.	$(N^{\circ} \text{ estudiantes que leen comprensivamente} / N^{\circ} \text{ total de estudiantes evaluados}) * 100$	10%	75%	24%	Los establecimientos educacionales han implementado el plan lector, el cual incluye el diagnóstico de los estudiantes lectores. La matrícula de estudiantes de segundo año básico al 30 de abril del 2022 es de 2147 estudiantes. Durante el primer monitoreo participaron 2.130 estudiantes. De acuerdo al diagnóstico del proceso lector, aquellos categorizados en lectura fluida (lectura competente) son en total 516 estudiantes. Los establecimientos están monitoreando los resultados de los estudiantes usando los siguientes instrumentos: *Instrumento propio (13 EE) *DIA (16 EE) *Fundación Arauco (5 EE) *Primero Lee Fundación Crecer (4 EE) *Los Primero (1 EE) *Método Matte (1 EE) *Fundar Dominio Lector (2 EE)
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas por género, mejore la equidad y la calidad con sello en las competencias siglo XXI, formación ciudadana, socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional.	8	Porcentaje de estudiantes que reprobaban por motivos académicos.	$(N^{\circ} \text{ estudiantes que al finalizar el año } t \text{ no cumplen el promedio mínimo de promoción para matricularse al año } t+1 \text{ en el grado superior} / \text{total de la matrícula año } t) * 100$	7%	1%	1%	De acuerdo al levantamiento de datos que los establecimientos han informado en el mes de junio, tenemos 374 estudiantes que están con peligro de reprobación.

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2022	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas por género, mejore la equidad y la calidad con sello en las competencias siglo XXI, formación ciudadana, socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional.	9	Porcentaje de EE que reciben asesoría para la implementación de aula colaborativa como método de enseñanza.	$(N^{\circ} \text{ de EE que reciben asesoría en implementación en metodología en aulas colaborativas en el año t} / N^{\circ} \text{ Total de EE con NT1 y NT2 en el año t})$	25%	98%	6%	Los establecimientos educacionales que se encuentran con la asesoría de aulas colaborativas son dos: Escuela Marta Emiliana Aguilar Zerón de Tierra Amarilla y Escuela Laura Robles Silva de Copiapó. El objetivo se cumple en función de la marcha blanca.
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre los niveles y contextos educativos.	10	Porcentaje de Estudiantes con inasistencia crónica en todos los niveles.	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes con asistencia anual } \leq 90\% \text{ en el año t} / \text{Total de estudiantes en el año t}) * 100$	40%	25%	96%	Al acceder a SIGE desde el perfil de sostenedor, no se cuenta con el dato desagregado por estudiantes solo por cursos y niveles de estudios. De acuerdo a la BBDD de asistencia al mes de agosto, total de cursos del territorio son 1105 y de ellos hay 1066 cursos con una asistencia promedio menor o igual al 90%. La inasistencia crónica durante el año 2022 podría responder a los efectos de pandemia, por ejemplo, al suspender clases presenciales debido a un brote COVID, el sistema no registra la asistencia virtual de los estudiantes.
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre los niveles y contextos educativos.	11	Porcentaje de estudiantes de la educación pública a nivel territorial que desertan del sistema educacional.	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes matriculados en el año t-1 que no se matriculan en el año t} / \text{Matrícula teórica año t}) * 100$	6,8%	5,4%	1,4%	A la fecha hay 413 estudiantes desvinculados. Dentro de las causales de desvinculación se encuentran: - Cambio de domicilio - Retorno a país de origen - Problemas de salud mental - Homeschool - Contexto EPJA (Ej. Contexto de encierro y CEIA) Fuente de la información: Segundo informe de ausentismo y deserción MINEDUC.

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2022	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.	12	Porcentaje de egresados de la educación media técnico profesional que se titulan	$(N^{\circ} \text{ de alumnos titulados de EMTP en el año } t / \text{ total de alumnos egresados de EMTP en el año } t-1) * 100$	64%	85%	58%	El 5 de agosto, mediante ordinario N°1400/2022, se les solicita a todos los establecimientos que imparten EMTP, el envío de información sobre los estudiantes instalados en centros de práctica del año en curso y los estudiantes titulados para el mismo período. La tasa de estudiantes titulados históricamente es menor a los egresados, lo anterior, de acuerdo a la información recopilada por los establecimientos, se atribuye a factores como continuidad de estudios en la educación superior o ingreso al mundo laboral; por lo que posterior al egreso de cuarto medio, se dificulta el seguimiento y matrícula para concretar la práctica. Para poder obtener el porcentaje de avance del año 2022, se debe contemplar además que la pandemia (COVID-19) afectó en los centros de prácticas, ya que no estaban recibiendo a alumnos practicantes y otros recibieron el mínimo por resguardo sanitario. Nota: para el numerador (estudiantes titulados) se considera la información enviada por los establecimientos sobre los titulados correspondiente a egresados 2021 que se titulan en 2022, más los estudiantes en proceso de título para término del año en curso)
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Involucrar a las familias y a los estudiantes en los procesos pedagógicos para la generación de líderes que fomenten la convivencia escolar positiva	13	Porcentaje de establecimientos con Consejos Escolares y de Educación Parvularia constituidos durante los tres primeros meses del año escolar.	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos con Consejos Escolares constituidos durante los tres primeros meses del año escolar} / N^{\circ} \text{ total de establecimientos y jardines del SLEP}) * 100$	72%	90%	86%	El 86% corresponde al número de establecimientos educacionales con consejos escolares y consejos de Educación Parvularia constituidos en los primeros tres meses del año. No obstante, a la fecha contamos con un 97% de la totalidad de establecimientos constituidos.
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Involucrar a las familias y a los estudiantes en los procesos pedagógicos para la generación de líderes que fomenten la convivencia escolar positiva	14	Porcentaje de participación electoral del estamento apoderado en la primera vuelta de las elecciones del Consejo Local.	$[(\text{Votantes del estamento apoderados en la primera vuelta} / \text{apoderados en el padrón vigente a la fecha de la elección}) * 100]$	NM	30%	6%	No Mide. Es importante señalar que este año 2022 no corresponde realizar elecciones para el Consejo Local, a raíz de esto el indicador y las evidencias no corresponde evidenciarlo. Las elecciones se realizan cada dos años y la elección se realizó el año 2021. La próxima elección se realizará el año 2023. El valor de la columna cumplimiento efectivo corresponde al valor obtenido para el año 2021 como línea base.

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2022	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Proveer una infraestructura adecuada, digna y propicia para el aprendizaje.	15	Porcentaje de establecimientos que poseen una infraestructura que cumple con la normativa vigente.	(Número de establecimientos que poseen una infraestructura que cumple la normativa vigente / Número total de establecimientos) *100	24%	88%	78%	Se entiende que un establecimiento posee una infraestructura que cumple la normativa, si cuenta con reconocimiento oficial, que es el parámetro que permite definir si un establecimiento cumple la normativa. En la actualidad, existen 62 establecimientos con Reconocimiento Oficial. Los 17 establecimientos restantes son Jardines Infantiles VTF, los que tienen observaciones tanto de infraestructura como administrativas y técnico pedagógicas.
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles.	16	Porcentaje de concentración del gasto de los subtítulos 22 y 29 en el año t	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + 1 gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + 1 gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / (Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)) *100	95%	80%	34%	Gastos ejecutados de enero a agosto 2022. La meta a 6 años se modifica, ya que el sentido del indicador es que la concentración del gasto no se concentre a fin de año, por lo tanto, la meta debe ser menor que la situación actual.
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles.	17	Porcentaje de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma.	((Recursos privados percibidos en el año t - 1 Recursos privados percibidos en el año t0) / Recursos privados percibidos en el año t0) *100	10%	90%	NM	A la fecha no se ha medido.
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública con énfasis en la observación y retroalimentación de aula	18	Porcentaje de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente	(N° de docentes en la categoría destacado en el año t / N° total de los docentes evaluados en el año t) *100	7,30%	29%	16%	Los resultados del proceso de Evaluación Docente, en términos de Desempeño Destacado son diferentes en relación a las condiciones en que se han desarrollado: En el periodo 2011-2014 el porcentaje de docentes con Desempeño Destacado es de un 6%. Entre los años 2016 - 2018 (entra en vigencia la Ley 20.903) el porcentaje es de un 12,85%. El año 2021 se evaluaron 120 docentes del territorio (ley miscelánea), de los cuales 19 obtuvieron Desempeño Destacado (16%). Los resultados del proceso 2022, se informan en marzo de 2023.

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2022	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
ACCIONES	Elaborar e implementar un plan de acompañamiento/desarrollo profesional docente y directivo, poniendo énfasis en los Planes de Superación Profesional (PSP), fortalecimiento de las competencias pedagógicas profesionales (CPEIP) y firma de convenios con Universidades y Centros de Formación Profesional Docente Continua.	19	Porcentaje de equipos de gestión que implementan un plan de acompañamiento y desarrollo profesional docente y directivo.	$(N^{\circ} \text{ de EGES que elaboran e implementan un plan de acompañamiento y desarrollo profesional docente y directivo} / N^{\circ} \text{ Total de EE}) * 100$	7,30%	N/A	60%	De acuerdo al <i>check list</i> de los planes normativos enviados por los EE, contamos con 36 establecimientos que han enviado su Plan de acompañamiento y desarrollo profesional docente y directivo.
ACCIONES	Movilizar prácticas del Modelo de Desarrollo de Capacidades que potencian la observación y retroalimentación del aula de los EGES, asociado al Plan Global de ATP.	20	Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente.	$(N^{\circ} \text{ de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente} / N^{\circ} \text{ Total de EE}) * 100$	S/I	75%	83%	Basado en la revisión de los reportes de planificación anual PME 2022 de los establecimientos educacionales, hay un 83% de los planes que incluyen acción(es) de observación y retroalimentación en el aula.
ACCIONES	Diseñar, implementar e instalar un plan de socialización e incorporación de sellos educativos territoriales de los PEI de los EE del SLEP.	21	Porcentaje de EE que incorporan sellos territoriales en sus PEI.	$(N^{\circ} \text{ de EE que incorporan los sellos territoriales en sus PEI} / N^{\circ} \text{ Total de EE}) * 100$	75%	N/A	63%	<p>En revisión de cada PEI de los 79 EE, se identifican a 50 EE que incorporan uno o más sellos territoriales.</p> <p>Para este año se espera que 14 EE actualicen su PEI donde incluyan los sellos territoriales. Por su parte, el Departamento de Gestión Territorial a través de su Unidad de Vinculación y Participación Territorial se encargó de la responsabilidad del Diseño del Plan de Socialización de los sellos formativos territoriales. Este contemplaba realizar jornadas de socialización con los Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia. El porcentaje de participación de los establecimientos educacionales en dichas jornadas tuvo una cobertura del 87% (70 EE). El resto de los establecimientos faltantes se abordarán en el mes de octubre de 2022. El departamento utilizó como medios de verificación: 1. El Plan de Socialización, 2. Las Actas de asistencia, 3. Cronograma de trabajo y 4. Las Fotografías de las jornadas. Importante precisar que el Plan cuenta con 3 acciones a desarrollar, las cuales se desarrollaron acorde al Plan.</p>

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2022	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
ACCIONES	Diseñar, implementar e instalar un plan de Monitoreo y Seguimiento a estudiantes de segundo básico que leen comprensivamente.	22	Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2° básico.	$(N^{\circ} \text{ estudiantes de segundo básico que leen comprensivamente} / N^{\circ} \text{ total de estudiantes de segundo básico}) * 100$	10%	N/A	24%	<p>Los establecimientos educacionales han implementado el plan lector, el cual incluye el diagnóstico de los estudiantes lectores.</p> <p>La matrícula de estudiantes de segundo año básico al 30 de abril del 2022 es de 2147 estudiantes. De acuerdo al diagnóstico del proceso lector, aquellos categorizados en lectura fluida son en total 516 estudiantes. Los establecimientos están monitoreando los resultados de los estudiantes usando los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Instrumento propio (13 EE) *DIA (16 EE) *Fundación Arauco (5 EE) *Primero Lee Fundación Crecer (4 EE) *Leo Primero (1 EE) *Método Matte (1 EE) *Fundar Dominio Lector (2 EE)
ACCIONES	Diseñar, implementar e instalar un plan de Monitoreo y Seguimiento a estudiantes que reprueban por motivos académicos.	23	Porcentaje de estudiantes que reprueban por motivos académicos.	$(N^{\circ} \text{ estudiantes en peligro de repitencia} / N^{\circ} \text{ Total de estudiantes}) * 100$	7%	N/A	1%	De acuerdo al levantamiento de datos que los establecimientos han informado en el mes de junio, tenemos 374 estudiantes que están con peligro de reprobación.
ACCIONES	Diseñar e implementar plan de monitoreo de ausentismo crónico según nivel (EE semanal y SLEP mensual).	24	Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica en todos los niveles.	$(N^{\circ} \text{ de EE que implementan el plan de monitoreo de ausentismo crónico} / N^{\circ} \text{ Total de EE}) * 100$	50%	N/A	57%	Los establecimientos educacionales que han enviado su plan de monitoreo de ausentismo crónico son 34 de un total de 60.
ACCIONES	Acompañar a los EGES de los establecimientos educacionales del territorio en el uso pertinente de subvención de Pro-Retención.	25	Porcentaje de estudiantes de la educación pública a nivel territorial que desertan del sistema educacional.	$(N^{\circ} \text{ de EGES que usan pertinentemente la subvención de Pro-Retención} / N^{\circ} \text{ Total de EE}) * 100$	6,80%	N/A	NM	Indicador sin ejecución a la fecha
ACCIONES	Promover la participación de los EE en una herramienta de monitoreo de aprendizajes	26	Porcentaje de estudiantes que movilizan sus aprendizajes.	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos que implementan una herramienta de monitoreo de aprendizajes} / N^{\circ} \text{ total de EE del territorio}) * 100$	80%	N/A	81%	Los establecimientos educacionales que se encuentran aplicando la herramienta de monitoreo de aprendizaje DIA son 52 EE. No están considerados los establecimientos CEIA, Educación en contexto de encierro y Establecimientos diferenciales. De los 52 EE hay 42 EE que se están en proceso de evaluación y cerrando.

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2022	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
ACCIONES	Generar e implementar el Plan para la obtención de reconocimiento oficial para las especialidades TP.	27	Porcentaje de egresados de la educación media técnico profesional que se titulan	(N° de especialidades TP de EE con reconocimiento oficial en el año t / N° de especialidades TP de EE planificadas para obtener reconocimiento oficial en el año t) *100	50%	N/A	NM	La solicitud de R.O para especialidades EMTP, se envía el último día hábil del mes de mayo, y el plazo de ejecución de la acción de acuerdo a lo resolutado es marzo-diciembre 2022; por lo que, tanto en la carta Gantt como en el plan para obtener R.O, de acuerdo al indicador de proceso, se planifican acciones para enviar la solicitud de reconocimiento oficial, que constan de diagnóstico, planificación y análisis documental de las especialidades sin R.O.; por consiguiente lo planificado de obtención de RO se obtiene al año t+1 según Decreto Exento N°315.
ACCIONES	Implementar plan de seguimiento del proceso de prácticas profesionales de los estudiantes de los EE T.P.	28	Porcentaje de egresados de la educación media técnico profesional que se titulan	(N° de estudiantes instalados en centros de práctica/N° Total de estudiantes egresados de EE TP)	54%	N/A	60%	El 5 de agosto, mediante ordinario N°1400/2022, se les solicita a todos los establecimientos que imparten EMTP, el envío de información sobre los estudiantes instalados en centros de práctica del año en curso y los estudiantes titulados para el mismo período. Posterior al egreso de cuarto medio, la cantidad de estudiantes que continúa con el proceso de práctica es considerablemente inferior, principalmente por factores como continuidad de estudios en la educación superior o ingreso al mundo laboral; por lo que no todos los estudiantes vuelven al establecimiento para concluir el proceso con la práctica y posterior titulación. Además, es necesario mencionar que la pandemia (COVID-19) afectó en los centros de prácticas, ya que no estaban recibiendo a alumnos practicantes y otros recibieron el mínimo por resguardo sanitario. (en la fórmula de cálculo falta la parte final, *100)
ACCIONES	Diseñar e implementar un plan de trabajo con el fin de instalar las temáticas asociadas a la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), con soporte técnico en los instrumentos emanados por la DEP.	29	Porcentaje de establecimientos educacionales que incorporan acciones de convivencia escolar, formación ciudadana e inclusión que atiendan la particularidad de los pueblos originarios y migrantes en sus PME	(N° de establecimientos educacionales que implementan instrumentos como el RIE, PGC, PFC emanados desde la DEP, en conjunto con protocolos y orientaciones de la PNCE, que fortalezca el diseño e implementación y funcionamiento de la convivencia escolar en el año/ N° total de establecimientos educacionales) *100	65%	N/A	68%	Por medio de la Red de Encargados de convivencia se han solicitado los planes normativos. De ellos se indica el porcentaje de planes que han sido enviados por los EE: *Reglamentos Interno Escolar (43 EE, 72%) *Plan de Convivencia Escolar (39 EE, 65%) *Plan de Formación Ciudadana (41 EE, 68%) Se indica como numerador el promedio de los EE que han enviado los planes, el cuál es 41 EE.

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2022	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
ACCIONES	Crear y ejecutar un plan de participación ciudadana que contenga al menos 3 iniciativas que permitan conformar los subcentros y los centros generales de padres, madres y apoderados, asimismo centros de alumnos(as), durante el mes de marzo y abril.	30	Porcentaje de establecimientos con Consejos Escolares y de Educación Parvularia constituidos durante los tres primeros meses del año escolar	$(N^{\circ} \text{ de EE que gestionan iniciativas de convivencia escolar positiva} / N^{\circ} \text{ Total de EE}) * 100$	72%	N/A	NM	NM
ACCIONES	Diseñar e implementar jornadas presenciales de participación de las comunidades educativas (Consejo Escolares, de Educación Parvularia, Subcentros y Centros generales de padres, madres y apoderados), con el objetivo de empoderar a las comunidades respecto a las atribuciones, tareas e importancia del Consejo Local.	31	Porcentaje de participación electoral del estamento apoderados en la primera vuelta de las elecciones del Consejo Local	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos que asisten a diversas jornadas el año escolar} / N^{\circ} \text{ total de establecimientos y jardines del SLEP}) * 100$	30%	N/A	76%	El porcentaje corresponde al número de establecimientos que asistieron a jornadas referidas al Consejo Local en el periodo marzo- septiembre de 2022
ACCIONES	Acompañar y generar soporte eficiente para la implementación de los PME. (indicador sobre 70% de ejecución presupuestaria de recursos SEP por EE del SLEP).	32	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME).	$(N^{\circ} \text{ de EGES acompañados para la eficiente implementación de los PME} / N^{\circ} \text{ Total de EGES de EE en PME}) * 100$	98%	N/A	99%	Se realiza asesoría según lo planificado.
ACCIONES	Aumentar progresivamente la matrícula a nivel territorial que asiste a establecimientos educacionales públicos	33	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME).	$(N^{\circ} \text{ estudiantes matriculados en la educación pública en el año t} / \text{Total matrícula escolar en el año t}) * 100$	60%	N/A	58%	El denominador es la matrícula total de estudiantes de la provincia de Copiapó - Chañaral, dato extraído de las BBDD de https://datosabiertos.mineduc.cl/ Los datos presentados corresponden a la matrícula año 2021, pues en las BBDD del ministerio no tenemos la información de matrícula total de Atacama.
ACCIONES	Generar alianzas suscritas con entidades públicas o privadas.	34	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME).	$(\text{Número de alianzas con entidades públicas o privadas en el año t} / \text{Número total de alianzas planificadas con entidades públicas o privadas en el año t}) * 100$	14%	N/A	76%	Los convenios planificados para el año 2022 son 37, al mes de agosto se encuentran con resolución son 28 convenios, alcanzando un porcentaje de un 76% de logro. (revisar porcentaje próximos años con jurídico)

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2022	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
ACCIONES	Diseñar e implementar plan de monitoreo de mantención, mejoramiento, reposición y adecuaciones de acceso de todos los EE del territorio.	35	Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas. Porcentaje de establecimientos que poseen una infraestructura que cumple con la normativa vigente	$(N^{\circ} \text{ de EE que implementan acciones de mantenimiento y reposición} / N^{\circ} \text{ de EE que planifican acciones de Mantenimiento y reposición}) * 100$	35%	N/A	46%	A la fecha se han implementado acciones de mantenimiento planificadas en 36 establecimientos. Adicionalmente, en otros 16 establecimientos se han realizado intervenciones de emergencia (no planificadas). No existen establecimientos con proyectos de reposición.
ACCIONES	Diseñar e implementar plan de monitoreo de mantención, mejoramiento, reposición y adecuaciones de acceso de todos los EE del territorio.	36	Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas. Porcentaje de establecimientos que poseen una infraestructura que cumple con la normativa vigente	$(N^{\circ} \text{ de JI-VTF que cuentan con Reconocimiento Oficial} / N^{\circ} \text{ total de Jardines Infantiles VTF}) * 100$	24%	N/A	11%	Pueblito San Fernando (REX 351 del 27.07.2022 de Seremi de Educación) Aguas Blancas (recibido con RO) El resto tiene observaciones del Mineduc, las que están siendo abordadas desde los diferentes aspectos (infra, jur, TP)
ACCIONES	Implementar aulas colaborativas	37	Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas. Porcentaje de establecimientos que poseen una infraestructura que cumple con la normativa vigente	$(N^{\circ} \text{ de EE que cuentan con aulas adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI en los niveles de prekínder y kínder} / N^{\circ} \text{ total de EE que cuentan con niveles de prekínder y kínder}) * 100$	8,3% (3/36)	N/A	0%	A la fecha no se ha implementado ninguna aula colaborativa. No obstante, el DATP está trabajando en la implementación pedagógica del modelo y en paralelo se está gestionando la compra del mobiliario requerido.
ACCIONES	Diseñar e implementar un plan de monitoreo de ejecución presupuestaria, asegurando el uso eficiente de los recursos disponibles	38	Porcentaje de ejecución del presupuesto vigente del servicio en el año t	$(\text{Total de recursos ejecutados} / \text{Total recursos disponibles}) * 100$	10,00%	N/A	65%	Ejecución presupuestaria acumulada al 31 de agosto 2022
ACCIONES	Diseñar e implementar un plan de acceso de fondos de terceros para optimizar la calidad y equidad del servicio educativo.	39	Porcentaje de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma	$(\text{Total de fondos de terceros privados ejecutados} / \text{Total fondos privados disponibles}) * 100$	7,30%	N/A	27%	Los datos extraídos corresponden a convenios públicos Fondos No Afectos a Ley

4. Planificación Anual

4.1. Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte.

Las acciones técnico-pedagógicas propuestas y sus respectivas acciones de soporte responden a los requerimientos de los establecimientos educativos, a través del levantamiento de los profesionales de acompañamiento y mejora continua y, que se intersectan con la Política de Reactivación Educativa Integral “Seamos Comunidad”.

1.-Línea estratégica del PEL:								
Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública con énfasis en la observación y retroalimentación de aula								
2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo	6. Resultados cualitativos	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación
Acompañamiento técnico pedagógico a los equipos directivos y educadoras/es encargados de los EE del territorio con foco en procesos de Observación y Retroalimentación.	El DATP acompañará a los equipos directivos para la implementación de procesos de Observación y Retroalimentación que permita, la mejora continua, el desarrollo de prácticas pedagógicas innovadoras que favorezcan el aprendizaje profundo.	Establecimientos educativos de Enseñanza Básica, EPJA, Enseñanza Media HC-TP y microcentros rurales.	Abril a Diciembre	Establecimientos educativos de Enseñanza Básica, EPJA, Enseñanza Media HC-TP y microcentros rurales que propician la implementación de procesos de Observación y Retroalimentación con foco en el aprendizaje profundo para la Mejora progresiva de las experiencias educativas integrales de los estudiantes, con enfoque en lo cognitivo, interpersonal e intrapersonal, mediante la implementación de prácticas y/o metodologías educativas innovadoras.	Porcentaje de Establecimientos educativos de Enseñanza Básica, EPJA, Enseñanza Media HC-TP y microcentros rurales que son acompañados con foco en procesos de Observación y Retroalimentación	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de Establecimientos educativos de Enseñanza Básica, EPJA, Enseñanza Media HC-TP y microcentros rurales que son acompañados con foco en procesos de Observación y Retroalimentación}}{\text{N}^{\circ} \text{ de Establecimientos educativos de Enseñanza Básica, EPJA, Enseñanza Media HC-TP y microcentros rurales}} * 100$	100%	Informe general de la acción técnico-pedagógica.

11. Supuestos: Eventos climáticos, declaraciones de riesgos sanitarios, movilizaciones sociales, necesidad de mejoras de infraestructura crítica.		12. Notas metodológicas. La estrategia de retroalimentación debe estar basada en la escucha activa. Es recomendable establecer un proceso continuo, frecuente y oportuno (fechas cercanas entre la observación y la instancia de retroalimentación), en un ambiente de cordialidad y respeto. Retroalimentar en función de evidencias argumentadas, centrándose en la práctica y no en la persona. Recordar que la retroalimentación debe ser constructiva, y es de carácter formativo. Se sugiere que las pautas a utilizar sean consensuadas entre el equipo de gestión y los docentes.				
13. Acción de Soporte	14. Periodo acción de soporte	15. Unidad encargada	16. Indicador	17. Fórmula	18. Meta	19. Medios de verificación
Asegurar la movilización para la ejecución de las sesiones de acompañamiento.	Enero a diciembre.	Departamento de Administración y Finanzas	Porcentaje de sesiones de acompañamiento ejecutadas que contaron con la movilización.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de sesiones de acompañamiento ejecutadas que contaron con movilización}}{\text{N}^\circ \text{ de sesiones planificadas con movilización solicitada}} * 100$	90%	Plan de acompañamiento que incluya una planificación y cronograma de trabajo.

2.-Línea estratégica del PEL:

Generar un sistema de desarrollo de personas de acuerdo a perfiles (levantamiento de necesidades, evaluación, retroalimentación, capacitación, perfeccionamiento, entre otros) con foco en el desarrollo del Plan Global de Apoyo Técnico Pedagógico)

2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Período	6. Resultados cualitativos	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación
Acompañar a los equipos de gestión, encargados de escuelas rurales y/o directoras de Jardines infantiles en procesos facilitadores para la gestión del currículum.	El acompañamiento técnico pedagógico incluye la asesoría en la Red de Equipos directivos en forma bimensual por los profesionales de mejora continua y por talleres y jornadas para equipos técnicos pedagógicos, en las cuales, tendremos como invitados a profesionales expertos en la materia. Todo lo anterior quedará incluido en el Plan Global de Apoyo Técnico Pedagógico.	Establecimientos educacionales de Enseñanza Básica, EPJA, Enseñanza Media HC-TP, microcentros rurales y jardines infantiles.	marzo a diciembre	Fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales de Enseñanza Básica, EPJA, Enseñanza Media HC-TP, microcentros rurales y jardines infantiles para facilitar la gestión del currículum.	Porcentaje de establecimientos educacionales que son acompañados en procesos facilitadores para la gestión del currículum.	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de establecimientos educacionales que son acompañados en procesos facilitadores para la gestión del currículum}}{\text{N}^{\circ} \text{ de establecimientos educacionales que son acompañados en procesos facilitadores para la gestión del currículum}} \times 100$	100% de establecimientos educacionales que son acompañados en procesos facilitadores para la gestión del currículum.	Informe general de la acción técnico-pedagógica. Plan Global de Apoyo Técnico Pedagógico.
11. Supuestos: Eventos climáticos, declaraciones de riesgos sanitarios, movilizaciones sociales, necesidad de mejoras de infraestructura crítica.				12. Notas metodológicas. Apoyo de gestión de personas para lograr una ejecución como sostenedor.				

13. Acción de Soporte	14. Período acción de soporte	15. Unidad encargada	16. Indicador	17. Fórmula	18. Meta	19. Medios de verificación
Asegurar la movilización para la ejecución de las sesiones de acompañamiento.	Enero a diciembre.	Departamento de Administración y Finanzas	Porcentaje de sesiones de acompañamiento ejecutadas que contaron con la movilización.	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de sesiones de acompañamiento ejecutadas que contaron con movilización}}{\text{N}^{\circ} \text{ sesiones planificadas con movilización solicitada}} \times 100$	90%	Plan de acompañamiento que incluya una planificación y cronograma de trabajo.
Asegurar la ejecución de talleres y jornadas.	Agosto a septiembre.	D. Administración y Finanzas - U. de compras D. Jurídico	Porcentaje de talleres y jornadas ejecutadas.	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de talleres y jornadas ejecutadas}}{\text{N}^{\circ} \text{ Total de talleres y jornadas planificadas}} \times 100$	100%	Plan de talleres y jornadas que incluye requerimiento (Espacio físico, servicio de alimentación, insumos tecnológicos, movilización y OTEC experta en currículum)

3.-Línea estratégica del PEL:

Implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas por género, mejore la equidad y la calidad con sello en las competencias siglo XXI, formación ciudadana, socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional.

2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo	6. Resultados cualitativos	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación
Establecer e implementar un plan operativo para la atención a la diversidad y las necesidades educativas especiales.	El plan operativo contendrá objetivos y acciones que propicien el fortalecimiento de la inclusión educativa y la atención a la diversidad. Este plan además se enmarca dentro de la política Seamos Comunidad, por lo que también propiciará relación con entidades externas en mesas intersectoriales.	Establecimientos educativos en convenio PIE	Marzo a Diciembre	Los establecimientos educativos en convenio PIE implementan un plan operativo de atención a la diversidad en el marco de la política Seamos Comunidad, con estrategias de abordaje de las NEE y de vinculación con el intersector.	Porcentaje de establecimientos educativos en convenio PIE que establecen e implementan un plan operativo para la atención a la diversidad y las necesidades educativas especiales.	$\frac{N^{\circ} \text{ de establecimientos educativos en convenio PIE que establecen e implementan un plan operativo para la atención a la diversidad y las necesidades educativas especiales.}}{N^{\circ} \text{ total de EE en convenio PIE}} * 100$	100% de establecimientos educativos en convenio PIE que establecen e implementan un plan operativo para la atención a la diversidad y las necesidades educativas especiales.	Informe cualitativo Listado de EE en convenio PIE al 30 de marzo.
11. Supuestos: Eventos climáticos, declaraciones de riesgos sanitarios, movilizaciones sociales, necesidad de mejoras de infraestructura crítica.				12. Notas metodológicas. Se considerarán en primera instancia los EE en convenio PIE, ajustándose al encuadre normativo del decreto 170/ MINEDUC 2) Se realizarán a modo de finalización seminarios para compartir experiencias exitosas con JJ.II. u otros EE, que deseen participar de esta instancia.				
13. Acción de Soporte	14. Periodo acción de soporte	15. Unidad encargada	16. Indicador	17. Fórmula	18. Meta	19. Medios de verificación		
Asegurar programa de mantención de infraestructura de EE en convenio PIE	Enero a diciembre, según necesidades levantadas por los EE en convenio PIE al 30 de marzo del año t.	D. Planificación y Control de Gestión - U. Mantención.	Porcentaje de mantenciones de infraestructura ejecutadas en EE en convenio PIE.	$\frac{N^{\circ} \text{ de mantenciones de infraestructura ejecutadas en EE en convenio PIE.}}{N^{\circ} \text{ total de solicitudes de mantenciones de infraestructura en EE en convenio PIE.}}$	100% de las mantenciones de infraestructura planificadas son ejecutadas en los EE en convenio PIE.	Plan de mantención de infraestructura al 30 de marzo del año t. Recepciones conforme de los directores		

13. Acción de Soporte	14. Periodo acción de soporte	15. Unidad encargada	16. Indicador	17. Fórmula	18. Meta	19. Medios de verificación
Adquisición de Bienes y Servicios, referente a compras relacionadas con los procesos normativos y de funcionamiento PIE, según corresponda.	enero a diciembre	D. Administración y Finanzas - U. de compras.	% de adquisiciones de bienes y servicios (compras)	n de solicitudes de bienes y servicios de los EE con PIE/ n de solicitudes adquiridas (compras realizadas) para los EE con PIE * 100	90% de las solicitudes de los EE con PIE son compradas (adquiridas) de manera oportuna a los EE con PIE	Informe cualitativo y cuantitativo, que contenga los insumos mencionados en el indicador

4.-Línea estratégica del PEL:

Generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad y atendiendo la particularidad de los pueblos originarios y migrantes que conforman el territorio.

2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo	6. Resultados cualitativos	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación
Jornadas de trabajo técnico y colaborativo para la implementación de prácticas asociadas a la PNCE y a la Política de reactivación educativa integral en las unidades educativas promoviendo la instalación de una convivencia como proceso de aprendizaje formativo de las comunidades educativas del territorio.	Fortalecer la implementación de la convivencia, mediante prácticas con los equipos de gestión de convivencia a partir de los lineamientos emanados de la PNCE y la Política de reactivación educativa integral.	Establecimientos educacionales que cuentan con equipos de convivencia.	marzo a diciembre	Apropiación de lineamientos de la PNCE y del Plan de Reactivación Educativa Integral para los distintos equipos de convivencia. Transferencias de prácticas exitosas desarrolladas en los distintos establecimientos por parte de los equipos de convivencia.	Porcentaje de establecimientos educacionales que participan en jornadas de implementación de prácticas de convivencia escolar.	Número de establecimientos educacionales que participan en jornadas de implementación de prácticas de convivencia escolar/ Número Total de Establecimientos educacionales que cuentan con equipos de convivencia *100	100% de establecimientos educacionales que participan en jornadas de implementación de prácticas de convivencia escolar.	Informe cualitativo.

11. Supuestos:

Es necesario contar con la formalidad del equipo de gestión de convivencia escolar territorial

12. Notas metodológicas.

La planificación anual y las temáticas a acordar deben ser consensuadas por los participantes para generar compromiso desde la participación activa y democrática

13. Acción de Soporte	14. Periodo acción de soporte	15. Unidad encargada	16. Indicador	17. Fórmula	18. Meta	19. Medios de verificación
Asegurar la ejecución de jornadas.	enero a marzo	D. Administración y Finanzas - U. de compras D. Jurídico	Porcentaje de jornadas ejecutadas.	N° de jornadas ejecutadas/ N° Total de jornadas planificadas* 100	100%	Plan de jornadas de convivencia escolar que incluye requerimiento (Espacio físico, servicio de alimentación, insumos tecnológicos, movilización y OTEC experta en convivencia escolar)
Información territorial referida a convivencia escolar.	marzo a diciembre	D. Jurídico D. Gestión Territorial, Participación y Vinculación	Porcentaje de solicitudes de información territorial referida a convivencia escolar que son respondidas por departamentos de apoyo.	N° de solicitudes de información territorial referida a convivencia escolar que son respondidas por departamentos de apoyo / Total de solicitudes de información territorial referida a convivencia escolar *100	100% de solicitudes de información territorial referida a convivencia escolar son respondidas por departamentos de apoyo.	Consolidado de información territorial de convivencia escolar.

5.-Línea estratégica del PEL:**Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre niveles y contextos educativos**

2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo	6. Resultados cualitativos	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación
Acompañamiento a los establecimientos del territorio para la articulación intersectorial y territorial para la continuidad educativa	Diseño de planes de acción escolares y territoriales para la revinculación y continuidad educativa	Establecimientos educacionales que cuentan con equipos, duplas o profesional profesional psicossocial(es)	abril a diciembre	Los establecimientos educacionales con profesional(es) psicossocial(es) construyen planes de acción que articule y desarrolle estrategias para identificar y conectar a estudiantes excluidos o en potencial interrupción de su trayectoria educativa, así como gestionar la revinculación, de acuerdo a sus características, a la oferta educativa territorial y los lineamientos de la política Seamos Comunidad	Establecimientos educacionales que son acompañados en el diseño de planes de acción escolares y territoriales para la revinculación y continuidad educativa.	Establecimientos educacionales que son acompañados en el diseño de planes de acción escolares y territoriales para la revinculación y continuidad educativa/N° total de establecimientos que cuentan con equipos, duplas o profesional psicossocial(es) *100	100% de los Establecimientos educacionales son acompañados en el diseño de planes de acción escolares y territoriales para la revinculación y continuidad educativa.	Informe general de la acción desarrollada

11. Supuestos:

Es necesario contar con la formalidad de profesionales del área psicossocial en cada establecimiento

12. Notas metodológicas.

La metodología para diseñar e implementar el diagnóstico debe ser elaborada por algún equipo (unidad o departamento) experto para que cuente con una adecuada validez y confiabilidad.

13. Acción de Soporte	14. Periodo acción de soporte	15. Unidad encargada	16. Indicador	17. Fórmula	18. Meta	19. Medios de verificación
Diagnóstico territorial de estudiantes desvinculados para generar acciones en favor de su revinculación al sistema educativo	febrero - abril	D. Gestión territorial, participación y vinculación	Porcentaje de establecimientos educacionales con diagnóstico de estudiantes desvinculados.	N° establecimientos educacionales con diagnóstico de estudiantes desvinculados / Total de establecimientos educacionales que cuentan con equipos, duplas o profesional psicossocial(es) *100	100% de los establecimientos educacionales cuentan con diagnóstico de estudiantes desvinculados.	Informe diagnóstico de estudiantes desvinculados.

13. Acción de Soporte	14. Periodo acción de soporte	15. Unidad encargada	16. Indicador	17. Fórmula	18. Meta	19. Medios de verificación
Asegurar la participación de un representante del sostenedor en Mesa Intersectorial Comunal para apoyar a los equipos escolares en las acciones de revinculación.	marzo a diciembre	U. Gabinete D. Gestión Territorial, Participación y Vinculación	Porcentaje de reuniones de la mesa intersectorial comunal en que asiste un representante del sostenedor.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de reuniones de la mesa intersectorial comunal en que asiste un representante del sostenedor} / \text{N}^\circ \text{ Total de reuniones de la mesa intersectorial comunal}}{1} * 100$	100% asistencia de un representante del sostenedor a las reuniones de la mesa intersectorial comunal.	Lista de participación en Mesa Intersectorial Comunal. Actas de participación en la Mesa intersectorial Comuna.
Asegurar la movilización para la ejecución de las sesiones de acompañamiento.	Enero a diciembre.	Departamento de Administración y Finanzas	Porcentaje de sesiones de acompañamiento ejecutadas que contaron con la movilización.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de sesiones de acompañamiento ejecutadas que contaron con movilización} / \text{N}^\circ \text{ sesiones planificadas con movilización solicitada}}{1} * 100$	90%	Plan de acompañamiento que incluya una planificación y cronograma de trabajo.

4.2. Dotación de docentes y asistentes de la educación

a) Dotación Docente 2023.¹

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA (octubre 2022)	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función Técnico Pedagógica	Horas Docentes Función Técnico Pedagógica	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total, de Horas Docentes
13143-1	Escuela Byron Gigoux James	394	3	132	1	44	18	783	4	176	26	1135
400-6	Liceo Bicentenario Mercedes Fritis Mackenney	1007	5	220	4	176	52	2265	1	30	62	2691
382-4	Escuela Básica Gaspar Cabrales	380	4	176	0	0	18	754	0	0	22	890
387-5	Escuela Básica Emperatriz Sepúlveda Landeros	39	0	0	0	0	4	176	0	0	4	176
417-0	Colegio Buen Pastor	808	3	132	0	0	42	1783	3	121	48	2036
441-3	Escuela de Concentración Fronteriza	311	5	220	1	44	24	1034	1	44	31	1342
419-7	Escuela Hernán Márquez Huerta	687	5	220	0	0	41	1598	4	162	50	1980
11036-1	Escuela José Joaquín Vallejos	11	0	0	0	0	2	49	0	0	2	49
445-6	Escuela Paul Harris	44	0	0	0	0	5	184	0	0	5	184
439-1	Escuela Totoral	1	0	0	0	0	0	44	0	0	0	44
13168-7	Liceo El Palomar	400	4	176	4	176	30	1254	6	264	44	1870
396-4	Instituto Comercial Alejandro Rivera Díaz	674	4	176	1	44	43	1846	2	88	50	2154
11029-9	Escuela Básica de Adultos Profesor Luis Garrido Pávez	5	0	0	0	0	1	44	0	0	1	44
406-5	Escuela Vicente Sepúlveda Rojo	856	4	176	2	86	49	1795	1	44	56	2101
380-8	Escuela Básica Diego Portales Palazuelos	347	4	176	0	0	20	730	0	0	24	906

¹ la dotación formulada en este Plan es susceptible de ser modificada según el cierre del año escolar y en concordancia con el presupuesto definido para el sector público.

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA (octubre 2022)	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función Técnico Pedagógica	Horas Docentes Función Técnico Pedagógica	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total, de Horas Docentes
13163-8	Escuela Diferencial Pukará	83	2	88	0	0	9	396	0	0	11	484
404-9	Escuela Diferencial María Luz Lanza Pizarro	145	3	132	0	0	22	954	0	0	25	1086
427-8	Escuela Luis Cruz Martínez	414	4	176	0	0	21	885	1	44	26	1105
444-8	Escuela Luis Uribe Orrego	391	4	176	0	0	27	1151	1	39	32	1366
408-1	Escuela Pedro León Gallo	1070	5	220	4	176	53	2208	2	88	64	2692
379-0	Liceo Federico Varela	700	5	220	4	176	38	1622	3	118	50	2136
397-2	Liceo Técnico Profesional Edwin Latorre Rivero	116	3	132	0	0	11	470	0	0	14	602
13145-8	Liceo Tecnológico de Copiapó	1093	4	176	5	200	61	2516	3	132	73	3024
418-9	Escuela Isabel Peña Morales	1076	6	264	1	44	51	2159	6	260	64	2727
13186-5	CEIA Diego de Almagro	77	2	88	0	0	4	102	0	0	6	190
13163-6	Escuela Carlos María Sayago	773	5	220	0	0	42	1644	7	289	54	2153
381-6	Escuela Básica Pedro Luján	150	3	132	0	0	13	410	0	0	16	542
446-4	Escuela Amolanas	39	0	0	0	0	4	138	0	0	4	138
13116-4	Escuela Básica Rural Jaime Prohens	6	0	0	0	0	2	48	0	0	2	48
11027-2	Escuela Hornitos	8	0	0	0	0	3	51	0	0	3	51
447-2	Escuela San Antonio	5	0	0	0	0	2	48	0	0	2	48
11033-7	Escuela Angelina Salas Olivares	409	4	176	1	44	28	1112	0	0	33	1332
420-0	Liceo Fernando Ariztía Ruiz	1599	5	220	3	132	86	3732	1	44	95	4128
384-0	Liceo Bicentenario Manuel Magalhaes Medling	523	5	220	2	88	34	1476	0	0	41	1784
13104-0	Escuela Manuel Orella Echanéz	689	4	176	2	88	39	1661	2	88	47	2013
438-3	Liceo Manuel Blanco Encalada	515	4	176	3	132	31	1253	2	88	40	1649
13177-6	Escuela De Desarrollo Artístico de Caldera	619	3	132	1	44	37	1644	3	114	44	1934
442-1	Escuela Víctor Manuel Sánchez Cabañas	487	5	220	1	44	23	916	1	30	30	1210
11034-5	Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	453	3	132	2	88	33	1215	1	30	39	1465
13118-0	Escuela Básica Marta Emiliana Aguilar Zerón	458	5	220	1	44	25	1073	1	44	32	1381

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA (octubre 2022)	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función Técnico Pedagógica	Horas Docentes Función Técnico Pedagógica	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total, de Horas Docentes
13170-9	Escuela Básica Sara Cortés Cortés	453	4	176	2	88	31	1351	0	0	37	1615
386-7	Escuela Aliro Lamas Castillo	602	4	176	2	88	35	1456	0	0	41	1720
401-4	Escuela Bernardo O'Higgins	871	4	176	1	44	37	1510	7	257	49	1987
411-1	Escuela Las Canteras	630	5	220	1	44	33	1333	1	44	40	1641
403-0	Escuela Laura Robles Silva	692	5	220	0	0	40	1640	2	88	47	1948
423-5	Escuela San Pedro	355	3	132	0	0	19	784	1	30	23	946
399-9	Liceo José Antonio Carvajal	900	5	220	4	176	50	2182	0	0	59	2578
13193-8	CEIA Caldera	61	3	132	0	0	8	310	0	0	11	442
13176-8	CEIA Copiapó	336	4	176	1	44	20	750	0	0	24	970
416-2	Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro	730	4	176	4	176	36	1474	1	37	45	1863
13135-0	Escuela Básica Ignacio Domeyko	528	5	220	0	0	32	1364	1	44	38	1628
421-9	Escuela Bruno Zavala Fredes	1084	5	220	1	44	48	2038	0	0	54	2302
13154-4	Escuela El Chañar	760	5	220	0	0	34	1436	0	0	39	1656
413-9	Escuela Las Brisas	263	5	220	0	0	21	868	0	0	26	1088
405-5	Escuela Los Estandartes	649	4	176	0	0	37	1593	4	162	45	1931
13133-4	Escuela Manuel Rodríguez	341	4	176	0	0	17	713	0	0	21	889
415-4	Liceo de Música de Copiapó	1019	5	220	0	0	60	2483	3	132	68	2835
410-3	Escuela José Manso de Velasco	600	3	132	0	0	25	982	2	82	30	1196
407-3	Escuela Jesús Fernández Hidalgo	494	4	176	0	0	24	1044	1	44	29	1264

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA (octubre 2022)	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función Técnico Pedagógica	Horas Docentes Función Técnico Pedagógica	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total, de Horas Docentes
383-2	Escuela Básica Diferencial José Luis Olivares	75	2	88	0	0	8	313	0	0	10	401
	Total	29305	208	9152	59	2574	1663	68847	79	3257	2008	83790

Función	Definición de Cargos de los establecimientos
Directiva	<p>La función docente directiva es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función o del cumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso cuarto del artículo 24, se ocupa de lo atinente a la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación, y que conlleva tuición y responsabilidad adicionales directas sobre el personal docente, paradocente, administrativo, auxiliar o de servicios menores, y respecto de los alumnos.</p> <p>La función principal del director de un establecimiento educacional será dirigir y liderar el proyecto educativo institucional. Asimismo, será el responsable de velar por la participación de la comunidad escolar, convocándola en las oportunidades y con los propósitos previstos en la ley.</p>
UTP	<p>Las funciones técnico- pedagógicas son aquellas de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para cada función, se ocupan respectivamente de los siguientes campos de apoyo o complemento de la docencia: orientación educacional y vocacional, supervisión</p>
	<p>pedagógica, planificación curricular, evaluación del aprendizaje, investigación pedagógica, coordinación de procesos de perfeccionamiento docente y otras análogas que por decreto reconozca el Ministerio de Educación, previo informe de los organismos competentes.</p>
Inspectoría	<p>Supervisar, evaluar y observar el funcionamiento de los centros en cuanto a aspectos organizativos y pedagógicos. Supervisar la práctica docente, así como la actividad directiva y participar en su mejora.</p>
Orientación	<p>Identificar posibles necesidades educativas especiales en los alumnos. Una vez detectados los requerimientos formativos, el orientador asesora al resto de profesores, a la familia y también a los propios implicados para establecer unas acciones que den continuidad al rendimiento y a la evolución académica de los estudiantes.</p> <p>Realizar adaptaciones curriculares. Algunos estudiantes necesitan una adaptación curricular para continuar con sus clases o superar los cursos. En este caso podemos diferenciar entre las mejoras de accesibilidad, como en el caso de estudiantes en silla de ruedas o, también, de comunicación, como en colectivos con discapacidad visual, por ejemplo.</p> <p>Asesorar a los equipos psicopedagógicos. Esto permite que los docentes dispongan de todas las herramientas educativas para gestionar el día a día en sus clases. Desarrollar programas de formación complementaria. Estas formaciones responden a temáticas sobre drogodependencia, acoso escolar, machismo o enfermedades de transmisión sexual, entre otros temas afines.</p> <p>Velar por una buena convivencia entre profesores, madres y padres, y personal de mantenimiento y limpieza, entre otros.</p>
Aula	<p>La función docente es aquella de carácter profesional de nivel superior, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales de nivel parvulario, básico y medio.</p>
Otras funciones	<p>Hace referencia a encargados CRA, talleres, planes de nivelación y recuperación de aprendizaje etc.</p>

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Técnicos	Horas Asistentes Técnicos	# Asistentes Profesionales	Horas Asistentes Profesionales	# Total Asistentes	Total, Horas Asistentes
11033-7	Escuela Angelina Salas Olivares	409	13	530	5	220	10	356	3	132	31	1238
420-0	Liceo Fernando Ariztía Ruiz	1599	29	1276	11	484	8	352	34	1496	82	3608
384-0	Liceo Bicentenario Manuel Magalhaes Medling	523	22	968	11	484	1	44	5	184	39	1680
13104-0	Escuela Manuel Orella Echanez	689	26	1144	9	396	6	264	10	426	51	2230
438-3	Liceo Manuel Blanco Encalada	515	8	352	5	220	4	176	3	132	20	880
13177-6	Escuela De Desarrollo Artístico de Caldera	619	15	660	8	352	16	704	10	440	49	2156
442-1	Escuela Víctor Manuel Sánchez Cabañas	487	14	542	6	264	4	158	10	436	34	1400
11034-5	Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	453	9	396	8	352	1	44	8	352	26	1144
13118-0	Escuela Básica Marta Emiliana Aguilar Zerón	458	13	529	9	382	10	412	14	616	46	1939
13170-9	Escuela Básica Sara Cortés Cortés	453	14	577	5	220	9	377	8	308	36	1482
386-7	Escuela Aliro Lamas Castillo	602	26	955	7	308	6	222	7	308	46	1793
401-4	Escuela Bernardo O'Higgins	871	22	898	7	308	14	464	16	696	59	2366
411-1	Escuela Las Canteras	630	12	452	5	220	13	473	17	700	47	1845
403-0	Escuela Laura Robles Silva	692	13	516	7	308	8	304	16	660	44	1788
423-5	Escuela San Pedro	355	5	220	5	220	6	240	11	464	27	1144
399-9	Liceo José Antonio Carvajal	900	17	748	5	220	0	0	18	749	28	1189

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Técnicos	Horas Asistentes Técnicos	# Asistentes Profesionales	Horas Asistentes Profesionales	# Total Asistentes	Total, Horas Asistentes
13193-8	CEIA Caldera	61	2	88	2	74	1	44	1	44	6	250
13176-8	CEIA Copiapó	336	9	396	4	176	0	0	2	74	15	646
416-2	Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro	730	22	914	8	352	11	352	19	822	60	2440
13135-0	Escuela Básica Ignacio Domeyko	528	16	664	8	352	14	538	8	352	46	1906
421-9	Escuela Bruno Zavala Fredes	1084	18	770	10	440	8	292	20	866	56	2368
13154-4	Escuela El Chañar	760	14	616	8	352	12	514	21	910	55	2392
413-9	Escuela Las Brisas	263	8	352	4	176	5	220	7	308	24	1056
405-5	Escuela Los Estandartes	649	20	880	8	352	8	352	19	786	55	2370
13133-4	Escuela Manuel Rodríguez	341	6	264	5	220	3	132	10	411	24	1027
415-4	Liceo de Música de Copiapó	1019	22	954	12	528	2	44	5	220	41	1746
410-3	Escuela José Manso de Velasco	600	20	876	6	264	8	274	7	272	41	1686
407-3	Escuela Jesús Fernández Hidalgo	494	13	572	8	352	7	284	24	616	52	1824
383-2	Escuela Básica Diferencial José Luis Olivares	75	3	132	5	196	9	396	7	304	24	1028
Total		0	732	30912	340	14850	313	12283	584	24336	1957	81853

Función	Definición de Cargos de los establecimientos
Administrativa	Cumplen funciones de apoyo administrativo, que requieren de competencias prácticas y destrezas adquiridas a través de la enseñanza formal y no formal.
Auxiliar	cumplen funciones de apoyo administrativo, que requieren de competencias prácticas y destrezas adquiridas a través de la enseñanza formal y no formal.
Técnica	cumplen funciones, dentro o fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico.
Profesional	Cumple funciones de apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento educacional; de carácter psicosocial o psicopedagógico, desarrolladas por profesionales de la salud y de las ciencias sociales; de administración de un establecimiento educacional; y otras de análoga naturaleza, para cuyo ejercicio se requiera contar con un título profesional.
Otras funciones	

c) Dotación Jardines Infantiles VTF 2023

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Función Directiva	Horas Función Directiva	# Educadora de Párvulos	Horas Educadora de Párvulos	# Técnico de Educación Parvularia	Horas Técnico de Educación Parvularia	# Auxiliares	Horas Auxiliares	# Total Personal Educación Parvularia	Total, Horas Personal Educación Parvularia
33123-6	Sala Cuna Mayor Manuel Rodríguez	41	1	44	2	88	6	264	1	44	10	440
33125-2	Sala Cuna Ollantay	43	1	44	2	88	6	264	1	44	10	440
33127-9	Sala Cuna Semillitas del Chañar	52	1	44	2	88	6	264	1	44	10	440
33129-5	Jardín Infantil Viñitas del Palomar	71	1	44	4	176	13	572	2	88	20	880
33130-9	Jardín Infantil Pueblito de San Fernando	54	1	44	4	176	8	352	1	44	14	616
33131-7	Jardín Infantil Punta Negra	55	1	44	3	132	10	440	1	44	15	660
33141-4	Sala Cuna Mi Pequeña Estrella	37	1	44	2	88	6	264	1	44	10	440
33143-0	Jardín Infantil Dunas de Atacama	44	1	44	2	88	9	396	1	44	13	572
33145-7	Jardín Infantil Nantoquitos del Valle	13	1	44	2	88	6	264	1	44	10	440
41046-2	Jardín Infantil Aguas Blancas	80	1	44	4	176	14	616	2	88	21	924
33120-1	Jardín Infantil Alicanto	134	1	44	6	264	19	836	2	88	28	1232
33132-5	Jardín Infantil Atacamita	51	1	44	2	88	7	308	1	44	11	484
33128-7	Jardín Infantil Cantaritos de Greda	87	1	44	4	176	12	528	2	88	19	836
33137-6	Jardín Infantil Colonias Extranjeras	48	1	44	2	88	6	264	1	44	10	440
33133-3	Jardín Infantil Corona del Inca	67	1	44	3	132	9	396	1	44	14	616
33142-2	Jardín Infantil Desierto Florido	28	1	44	2	88	11	484	1	44	15	660
33126-0	Sala Cuna Lickanantay	38	1	44	2	88	4	176	2	88	9	396
33119-8	Jardín Infantil Semillitas de Plata	17	1	44	0	0	3	132	1	44	5	220
33122-8	Sala Cuna Gotitas del Desierto	40	1	44	2	88	3	396	1	44	7	572
	Total	1000	19	836	50	2200	158	7216	24	1056	251	11308

Función	Definición de Cargos de los establecimientos
Directiva	<p>La función docente-directiva es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función o del cumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso cuarto del artículo 24, se ocupa de lo atinente a la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación, y que conlleva tuición y responsabilidades adicionales directas sobre el personal docente, paraprofesor, administrativo, auxiliar o de servicios menores, y respecto de los alumnos. La función principal del director de un establecimiento educacional será dirigir y liderar el proyecto educativo institucional. Asimismo, será el responsable de velar por la participación de la comunidad escolar, convocándola en las oportunidades y con los propósitos previstos en la ley.</p>
Educativa de Párvulos	<p>Su función es propiciar aprendizajes oportunos y pertinentes a las características, necesidades e intereses de los párvulos, fortaleciendo sus potencialidades para un desarrollo pleno y armónico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formadora y modelo de referencia para las niñas y niños, junto con la familia • Diseñadora. • Implementadora y evaluadora de los currículos, dentro de lo cual su papel de seleccionadora de los procesos de enseñanza. • Mediadora de los aprendizajes. • Permanente investigadora en acción. • Dinamizadora de comunidades educativas. • Colaborar en el desarrollo de aspectos como establecer sanos y primeros vínculos afectivos con otros, la confianza básica, la identidad, la autoestima, la formación valórica, el lenguaje, la inteligencia emocional, la sensomotricidad y las habilidades del pensamiento, entre otros.
Técnicos	<p>Cumplen funciones, dentro o fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico.</p>
Auxiliares	<p>Realizan labores de reparación, mantención, aseo y seguridad en los establecimientos educacionales, y otras funciones de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos.</p>
Otras funciones	

5. Anexos

5.1. Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte.

La elaboración de Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte implicó las siguientes actividades:

a) Reuniones de trabajo de Departamento de Apoyo Técnico Pedagógico (DATP)

El equipo del DATP realizó cinco jornadas de trabajo referidas a levantar propuestas de acciones estratégicas de apoyo técnico pedagógico basado en sus asesorías directas y en Redes. En este marco, los profesionales de apoyo, sobre la base del conocimiento y experiencia de los requerimientos de sus establecimientos y respondiendo a lo establecido en el Plan de Apoyo Estratégico (PEL), plantearon de forma colaborativa miradas que permitan cubrir e impactar en lo técnico pedagógico y lo convivencial.

Estas reuniones fueron acompañadas en algunas ocasiones por el Director Ejecutivo quien, junto con escuchar las propuestas, integró perspectivas organizacionales para gestionar adecuadamente su ejecución.

De manera paralela, los responsables del diseño del PAL 2023 recibieron capacitación y transferencias de experiencias por parte de la Dirección de Educación Públicas y otros SLEP respectivamente. Estas instancias permitieron profundizar en el conocimiento de los lineamientos que orientan la creación y buen desarrollo de este instrumento local.

b) Sistematización de propuestas

Una vez finalizada la etapa de levantamiento de propuestas, se sistematizaron -en algunos casos, se fusionaron dado sus grados de relacionamiento- y fueron sometidas a análisis y sanción por parte del equipo de profesionales de la DATP. En total, se alcanzaron 12 propuestas de acciones clave técnico pedagógicas

c) Elección de alternativas

Con posterioridad, se creó un formulario (*Google form*) de encuesta que se remitió a cada uno de los directores, directoras y profesores encargados de los distintos establecimientos del territorio con la finalidad que eligieran, sobre la base de los Objetivos estratégicos y Líneas estratégicas, seis acciones claves para desarrollar durante 2023.

d) Acciones elegidas

Una vez finalizada la aplicación del formulario, se sistematizaron los resultados y se relevaron las acciones más votadas por Objetivo estratégico, alcanzando un total de seis acciones que son las que se desarrollarán durante el periodo 2023

e) Revisión Acciones de Soporte

En paralelo a lo anterior, se entregó a las distintos Departamentos del SLEP los resultados obtenidos para que revisaran las tareas de Soporte asociadas, validándolas y complementándolas en caso de que fuere necesario.

5.2. Elementos para determinar la Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación.

De acuerdo con lo estipulado en la ley 21.040, los fundamentos para la dotación a presentar en este Plan Anual 2023, tanto para docentes como asistentes de la educación, está formulado sobre la base de los siguientes antecedentes:

i. **Matrícula, Niveles y Modalidades Educativas.**

N°	RBD	Nombre establecimiento o educacional	Número de estudiantes matriculados (Julio 2022)	Niveles de enseñanza	Modalidades educativas	Jornada Escolar Completa	
1	379-4	LICEO FEDERICO VARELA	701	Nivel de Educación Parvularia	Regular	Si	
				Enseñanza Básica	X		Técnico Profesional
				X	Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial
		Educación de Adultos					

						Educación en contexto de encierro		
2	380-8	ESCUELA BASICA DIEGO PORTALES PALAZUELOS	349		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
						Educación de Adultos		
			Educación en contexto de encierro					
3	381-6	ESCUELA BASICA PEDRO LUJAN	142		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
						Educación de Adultos		
			Educación en contexto de encierro					
4	382-4	ESCUELA BASICA GASPAR CABRALES	377	X	Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
						Educación de Adultos		
			Educación en contexto de encierro					
5	383-2	ESC. BAS. DIFERENCIAL JOSE LUIS OLIVARES A	77		Nivel de Educación Parvularia		Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media	X	Educación Especial Diferencial	
						Educación de Adultos		
			Educación en contexto de encierro					

6	384-0	LICEO BICENTENARIO MANUEL MAGALHAES MEDLING	524		Nivel de Educación Parvularia		Regular	Si
					Enseñanza Básica	X	Técnico Profesional	
				X	Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
			Educación en contexto de encierro					
7	386-7	ESCUELA ALIRO LAMAS CASTILLO	604	X	Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
			Educación en contexto de encierro					
8	387-5	ESC. BÁSICA EMPERATRIZ SEPULVEDA LANDEROS	35		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
			Educación en contexto de encierro					
9	396-4	INSTITUTO COMERCIAL ALEJANDRO RIVERA DIAZ	679		Nivel de Educación Parvularia		Regular	Si
					Enseñanza Básica	X	Técnico Profesional	
				X	Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
			Educación en contexto de encierro					
10	397-2	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL EDWIN LATORRE RIVERO	118		Nivel de Educación Parvularia		Regular	No

				X	Enseñanza Básica	X	Técnico Profesional	
				X	Enseñanza Media	X	Educación Especial Diferencial	
						X	Educación de Adultos	
						X	Educación en contexto de encierro	
11	399-9	LICEO JOSE ANTONIO CARVAJAL	919		Nivel de Educación Parvularia		Regular	Si
					Enseñanza Básica	X	Técnico Profesional	
				X	Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
							Educación en contexto de encierro	
12	400-6	LICEO MERCEDES FRITIS MACKENNEY	1013		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
					Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
				X	Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
							Educación en contexto de encierro	
13	401-4	ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS	871	X	Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
							Educación en contexto de encierro	
14	403-0	ESCUELA LAURA ROBLES SILVA	714		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	

					Enseñanza Media	Educación Especial Diferencial		
						Educación de Adultos		
						Educación en contexto de encierro		
15	404-9	ESC. EDUC. DIFERENCIAL MARIA LUZ LANZA PIZARRO	147		Nivel de Educación Parvularia	Regular	Si	
				X	Enseñanza Básica	Técnico Profesional		
					Enseñanza Media	X		Educación Especial Diferencial
						Educación de Adultos		
		Educación en contexto de encierro						
16	405-7	ESCUELA LOS ESTANDARTES	662		Nivel de Educación Parvularia	Regular	Si	
				X	Enseñanza Básica	Técnico Profesional		
					Enseñanza Media	X		Educación Especial Diferencial
						Educación de Adultos		
		Educación en contexto de encierro						
17	406-5	ESCUELA VICENTE SEPULVEDA ROJO	855	X	Nivel de Educación Parvularia	Regular	Si	
				X	Enseñanza Básica	Técnico Profesional		
					Enseñanza Media	X		Educación Especial Diferencial
						Educación de Adultos		
		Educación en contexto de encierro						
18	407-3	ESCUELA JESUS FERNANDEZ HIDALGO	506	X	Nivel de Educación Parvularia	Regular	Si	
				X	Enseñanza Básica	Técnico Profesional		
					Enseñanza Media	Educación Especial Diferencial		

						Educación de Adultos		
						Educación en contexto de encierro		
19	408-1	ESCUELA PEDRO LEÓN GALLO	1069		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
						Educación de Adultos		
		Educación en contexto de encierro						
20	410-3	ESCUELA JOSE MANSO DE VELASCO	604		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
						Educación de Adultos		
		Educación en contexto de encierro						
21	411-1	ESCUELA LAS CANTERAS	638	X	Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
						Educación de Adultos		
		Educación en contexto de encierro						
22	413-8	ESCUELA LAS BRISAS	264	X	Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
						Educación de Adultos		

						Educación en contexto de encierro		
23	415-4	LICEO DE MÚSICA DE COPIAPÓ HUGO GARRIDO GAETE	1022		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
				X	Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
			Educación en contexto de encierro					
24	416-2	ESCUELA ABRAHAM SEPÚLVEDA PIZARRO	729		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
			Educación en contexto de encierro					
25	417-0	COLEGIO BUEN PASTOR	814		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
			Educación en contexto de encierro					
26	418-9	ESCUELA ISABEL PENA MORALES	1071		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
			Educación en contexto de encierro					

27	419-7	ESCUELA HERNAN MARQUEZ HUERTA	680	X	Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	No
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media	X	Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
			Educación en contexto de encierro					
28	420-0	LICEO FERNANDO ARIZTÍA RUIZ	1615	X	Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica	X	Técnico Profesional	
				X	Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
			Educación en contexto de encierro					
29	421-9	ESCUELA BRUNO ZAVALA FREDES	1422	X	Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
			Educación en contexto de encierro					
30	423-5	ESCUELA SAN PEDRO	345		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
			Educación en contexto de encierro					
31	427-8	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	416		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si

				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
							Educación en contexto de encierro	
32	438-3	LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	511		Nivel de Educación Parvularia		Regular	Si
					Enseñanza Básica	X	Técnico Profesional	
				X	Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
			Educación en contexto de encierro					
33	439-1	ESCUELA TOTORAL	1		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
			Educación en contexto de encierro					
34	441-3	ESCUELA DE CONCENTRACIÓN	305	X	Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica	X	Técnico Profesional	
				X	Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
						X	Educación de Adultos	
			Educación en contexto de encierro					
35	442-1	ESCUELA VICTOR MANUEL SANCHEZ CABANAS	490		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	

					Enseñanza Media	Educación Especial Diferencial		
						Educación de Adultos		Educación en contexto de encierro
36	444-8	ESCUELA LUIS URIBE ORREGO	389		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
						Educación de Adultos	Educación en contexto de encierro	
37	445-6	ESCUELA PAUL HARRIS	42		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
						Educación de Adultos	Educación en contexto de encierro	
38	446-4	ESCUELA AMOLANAS	39		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
						Educación de Adultos	Educación en contexto de encierro	
39	447-2	ESCUELA SAN ANTONIO	6		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	

						Educación de Adultos		
						Educación en contexto de encierro		
40	11027-2	ESCUELA HORNITOS	10		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
			Educación en contexto de encierro					
41	11029-9	ESCUELA PROFESOR LUIS GARRIDO PAVEZ	6		Nivel de Educación Parvularia		Regular	No
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
						X	Educación de Adultos	
		X	Educación en contexto de encierro					
42	11033-7	ESCUELA BASICA ANGELINA SALAS OLIVARES	403		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
			Educación en contexto de encierro					
43	11034-5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	462		Nivel de Educación Parvularia		Regular	Si
					Enseñanza Básica	X	Técnico Profesional	
				X	Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
			X	Educación de Adultos				

						Educación en contexto de encierro		
44	11036-1	ESCUELA JOSE JOAQUIN VALLEJOS	11		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
						Educación de Adultos		
			Educación en contexto de encierro					
45	13104-0	ESCUELA MANUEL ORELLA ECHANEZ	696	X	Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
						Educación de Adultos		
			Educación en contexto de encierro					
46	13116-4	ESCUELA BASICA RURAL JAIME PROHENS	6		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
						Educación de Adultos		
			Educación en contexto de encierro					
47	13118-0	ESC. BASICA MARTA EMILIANA AGUILAR ZERON	452		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
						Educación de Adultos		
			Educación en contexto de encierro					

48	13133-4	ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ	338		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
			Educación en contexto de encierro					
49	13135-0	ESCUELA BASICA IGNACIO DOMEYKO	527		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
			Educación en contexto de encierro					
50	13143-1	ESCUELA BYRON GIGOUX JAMES	368	X	Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
			Educación en contexto de encierro					
51	13145-8	LICEO TECNOLOGICO DE COPIAPO	1107		Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
					Enseñanza Básica	X	Técnico Profesional	
				X	Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
						X	Educación de Adultos	
			Educación en contexto de encierro					
52	13154-7	ESCUELA EL CHANAR	758	X	Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	No

				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
							Educación de Adultos	
							Educación en contexto de encierro	
53	13162-8	ESCUELA DIFERENCIAL PUKARA	83		Nivel de Educación Parvularia		Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media	X	Educación Especial Diferencial	
						Educación de Adultos		
	Educación en contexto de encierro							
54	13163-6	ESCUELA CARLOS MARÍA SAYAGO	781	X	Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	
					Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
						Educación de Adultos		
	Educación en contexto de encierro							
55	13168-7	LICEO EL PALOMAR	402		Nivel de Educación Parvularia		Regular	Si
					Enseñanza Básica	X	Técnico Profesional	
				X	Enseñanza Media		Educación Especial Diferencial	
						Educación de Adultos		
	Educación en contexto de encierro							
56	13170-8	ESCUELA BASICA SARA CORTES CORTES	449	X	Nivel de Educación Parvularia	X	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica		Técnico Profesional	

					Enseñanza Media	Educación Especial Diferencial	
						Educación de Adultos	
						Educación en contexto de encierro	
57	13176-8	CENTRO DE EDUCACION INTEGRADA DE ADULTOS CPO	332		Nivel de Educación Parvularia	Regular	No
				X	Enseñanza Básica	Técnico Profesional	
				X	Enseñanza Media	Educación Especial Diferencial	
						Educación de Adultos	
		Educación en contexto de encierro					
58	13177-6	ESCUELA DE DESARROLLO ARTÍSTICO CALDERA	611		Nivel de Educación Parvularia	Regular	Si
				X	Enseñanza Básica	Técnico Profesional	
					Enseñanza Media	Educación Especial Diferencial	
						Educación de Adultos	
		Educación en contexto de encierro					
59	13186-5	CENTRO DE EDUCACION INTEGRADA DE ADULTOS DDA	78		Nivel de Educación Parvularia	Regular	No
				X	Enseñanza Básica	Técnico Profesional	
				X	Enseñanza Media	Educación Especial Diferencial	
						Educación de Adultos	
		Educación en contexto de encierro					
60	13193-8	LICEO C.E.I.A. CALDERA	89		Nivel de Educación Parvularia	Regular	No
				X	Enseñanza Básica	Técnico Profesional	
				X	Enseñanza Media	Educación Especial Diferencial	

					X	Educación de Adultos	
						Educación en contexto de encierro	

ii. Plan de estudio de cada establecimiento y PEI para los jardines infantiles.

El SLEP Atacama, a través de sus Departamentos de Gestión de Personas y de Apoyo Técnico Pedagógico, realizó reuniones de trabajo referidas a la Dotación 2023. Para estas instancias, estos Departamentos se movilizaron por el territorio, de manera presencial, para recoger los requerimientos de cada establecimiento por medio de sus equipos de gestión.

En relación con lo anterior, estas sesiones de trabajo involucraron el apoyo técnico de los profesionales de mejora para dar pertinencia pedagógica a las propuestas entregadas por los equipos directivos. Asimismo, desde el equipo de Gestión de Personas se intencionó que cada establecimiento cumpliera con los estándares mínimos para su adecuado funcionamiento referido a la cobertura del plan de estudio y la concreción del proyecto educativo institucional.

iii. Componentes de los Planes de Mejoramiento Educativo.

RBD	Nombre de Establecimiento	Horas SEP
13193-8	CEIA CALDERA	0
13176-8	CEIA COPIAPÓ	0
13186-5	CEIA DIEGO DE ALMAGRO	0
417-0	COLEGIO BUEN PASTOR	678
416-2	ESCUELA ABRAHAM SEPÚLVEDA PIZARRO	804
386-7	ESCUELA ALIRO LAMAS CASTILLO	833
446-4	ESCUELA AMOLANAS	44
11029-9	ESCUELA BÁSICA DE ADULTOS LUIS GARRIDO PÁVEZ	0
11033-7	ESCUELA BÁSICA ANGELINA SALAS OLIVARES	450
380-8	ESCUELA BÁSICA DIEGO PORTALES PALAZUELO	483
383-2	ESCUELA BÁSICA DIFERENCIAL JOSÉ LUIS OLIVARES	0
387-5	ESCUELA BÁSICA EMPERATRIZ SEPÚLVEDA LANDEROS	44
382-4	ESCUELA BÁSICA GASPAR CABRALES	301
13135-0	ESCUELA BÁSICA IGNACIO DOMEYKO	609
13118-0	ESCUELA BÁSICA MARTA EMILIANA AGUILAR ZERÓN	559
381-6	ESCUELA BÁSICA PEDRO LUJÁN	152
13116-4	ESCUELA RURAL JAIME PROHENS	0
13170-9	ESCUELA BÁSICA SARA CORTÉS CORTÉS	554
401-4	ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS	912
421-9	ESCUELA BRUNO ZAVALA FREDES	1102
13143-1	ESCUELA BYRON GIGOUX JAMES	468
13163-6	ESCUELA CARLOS MARÍA SAYAGO	743
441-3	ESCUELA DE CONCENTRACIÓN FRONTERIZA	232
13177-6	ESCUELA DE DESARROLLO ARTÍSTICO DE CALDERA	959
13162-8	ESCUELA DIFERENCIAL PUKARÁ	0
404-9	ESCUELA EDUCACIONAL DIFERENCIAL MARIA LUZ LANZA PIZARRO	0
13154-4	ESCUELA EL CHAÑAR	1226
419-7	ESCUELA HERNÁN MÁRQUEZ HUERTA	1011
11027-2	ESCUELA HORNITOS	0
418-9	ESCUELA ISABEL PEÑA MORALES	869
407-3	ESCUELA JESÚS FERNÁNDEZ HIDALGO	704
11036-1	ESCUELA JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS	0
410-3	ESCUELA JOSÉ MANSO DE VELASCO	913
413-9	ESCUELA LAS BRISAS	220
411-1	ESCUELA LAS CANTERAS	794
403-0	ESCUELA LAURA ROBLES SILVA	655
405-5	ESCUELA LOS ESTANDARTES	880
427-8	ESCUELA LUIS CRUZ MARTÍNEZ	375
444-8	ESCUELA LUIS URIBE ORRÉGO	436
13104-0	ESCUELA MANUEL ORELLA ECHANEZ	998
13133-4	ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	351
445-6	ESCUELA PAUL HARRIS	132
408-1	ESCUELA PEDRO LEÓN GALLO	1495
447-2	ESCUELA SAN ANTONIO	0
423-5	ESCUELA SAN PEDRO	484
439-1	ESCUELA TOTORAL	0
406-5	ESCUELA VICENTE SEPÚLVEDA ROJO	612
442-1	ESCUELA VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CABAÑAS	354
396-4	INSTITUTO COMERCIAL ALEJANDRO RIVERA DÍAZ	270

384-0	LICEO BICENTENARIO MANUEL MAGALHAES MEDLING	407
400-6	LICEO BICENTENARIO MERCEDES FRITIS MACKENNEY	504
415-4	LICEO DE MÚSICA HUGO GARRIDO GAETE	722
13168-7	LICEO EL PALOMAR	132
379-0	LICEO FEDERICO VARELA	375
420-0	LICEO FERNANDO ARÍZTIA RUÍZ	1313
11034-5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	239
399-9	LICEO JOSÉ ANTONIO CARVAJAL	466
438-3	LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	137
397-2	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL EDWIN LATORRE RIVERO	0
13145-8	LICEO TECNOLÓGICO DE COPIAPÓ	812
Total de Horas SEP		27813

iv. Subvención del Programa de Integración Escolar

Considerando los recursos y apoyos para los establecimientos educacionales que considera el Programa de Integración Escolar, es que el Servicio deberá identificar la cantidad de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), de acuerdo con las normas fijadas en el Decreto 170 (Mineduc, 2010) para cada establecimiento educacional de dependencia del SLEP. En función de lo anterior, es que complete el siguiente cuadro con la matrícula de estudiantes con NEE tanto transitorias, como permanentes hasta la fecha del levantamiento de información. Posteriormente, proyecte la cantidad de horas de apoyo para estudiantes con NEE para el año 2023.

RBD	Nombre establecimiento educacional	Matrícula con NEE Transitoria	Matrícula con NEE Permanente	Cantidad de Horas de apoyo Requeridas
379-4	LICEO FEDERICO VARELA	54	14	169
380-8	ESCUELA DIEGO PORTALES	38	18	367
381-6	ESCUELA PEDRO LUJÁN	15	5	83
382-4	ESCUELA GASPAR CABRALES	20	3	94
11033-7	ESCUELA ANGELINA SALAS	29	8	115
13135-0	ESCUELA IGNACIO DOMEYKO	50	20	231
384-0	LICEO MANUEL MAGALHAES MEDLING	71	14	243
386-7	ESCUELA ALIRO LAMAS	66	25	299
387-5	ESCUELA EMPERATRIZ SEPÚLVEDA	13	0	64
13170-8	ESCUELA SARA CORTÉS CORTÉS	77	16	314
442-1	ESCUELA VÍCTOR SÁNCHEZ C.	49	16	187
444-8	ESCUELA LUIS URIBE ORREGO	82	31	388
13118-0	ESCUELA MARTA AGUILAR ZERÓN	90	26	342
441-3	ESCUELA CONCENTRACIÓN	53	13	224
11034-5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	52	11	174
438-3	LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	65	19	246
13104-0	ESCUELA MANUEL ORELLA ECHANEZ	95	42	482
13143-1	ESCUELA BYRON GIGOUX JAMES	46	22	237

13177-6	ESCUELA DESARROLLO ARTÍSTICO CALDERA	99	24	347
396-4	INSTITUTO COMERCIAL ALEJANDRO RIVERA DÍAZ	97	10	256
399-9	LICEO JOSÉ ANTONIO CARVAJAL	97	28	335
400-6	LICEO BICENTENARIO MERCEDES FRITIS M.	0	11	242
401-4	ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS	129	38	956
403-0	ESCUELA LAURA ROBLES SILVA	125	45	649
405-7	ESCUELA LOS ESTANDARTES	109	34	443
406-5	ESCUELA VICENTE SEPÚLVEDA ROJO	126	48	532
407-3	ESCUELA JESÚS FERNÁNDEZ HIDALGO	90	32	305
408-1	ESCUELA PEDRO LEÓN GALLO	121	38	483
411-1	ESCUELA LAS CANTERAS	77	24	397
413-8	ESCUELA LAS BRISAS	48	16	181
416-2	ESCUELA ABRAHAM SEPÚLVEDA PIZARRO	112	42	406
417-0	COLEGIO BUEN PASTOR	110	34	462
418-9	ESCUELA ISABEL PEÑA MORALES	155	54	781
419-7	ESCUELA HERNÁN MÁRQUEZ HUERTA	108	33	428
420-0	LICEO FERNANDO ARIZTÍA RUÍZ	241	78	723
421-9	ESCUELA BRUNO ZAVALA FREDES	137	31	511
423-5	ESCUELA SAN PEDRO	48	18	258
427-8	ESCUELA LUIS CRUZ MARTÍNEZ	55	21	255
13133-4	ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	50	16	206
13145-8	LICEO TECNOLÓGICO	71	20	196
13154-7	ESCUELA EL CHAÑAR	98	34	348
13163-6	ESCUELA CARLOS MARÍA SAYAGO	140	44	620
13168-7	LICEO EL PALOMAR	72	28	290

- Cabe destacar, que la proyección de horas profesionales de los equipos PIE de los establecimientos educacionales para el año 2023 será completado el día lunes 17 de octubre 2022, puesto que se debe consolidar las horas de apoyo cargadas por centro educativo en plataforma www.comunidadescolar.cl

5.3. Esquema de relación de los instrumentos.

PEL (2021-2027)											
Objetivos Estratégicos de la ENEP	Dimensión	Objetivos Estratégicos	Indicador Objetivo Estratégico	Línea Estratégica	Indicador línea estratégica	Acciones PAL	Indicador de la Acción	Meta	AÑO PAL	Incorporación de Acciones PME 2023	
2. Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas	Gestión de Personas y Desarrollo Profesional	Fortalecer el liderazgo de los actores del sistema en los diferentes niveles, con foco en lo pedagógico.	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME).	Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad.	Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienes necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II.						
					Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores clave del sistema						
				Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública con énfasis en la observación y retroalimentación de aula	Porcentaje de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente.	Diseñar e instalar en forma sistemática, un plan de acompañamiento y retroalimentación de experiencias educativas que permita, mediante la mejora continua, el desarrollo de prácticas pedagógicas innovadoras que favorezcan el aprendizaje profundo.	Porcentaje de establecimientos que diseñan, planifican, ejecutan y evalúan un plan de observación y retroalimentación de experiencias educativas, establecido en su plan local de formación u otro similar, que asegure como mínimo, la mejora de las prácticas pedagógicas asociadas a la acción priorizada.	95%	2023		
					Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente						
				Instalar un sistema para la atracción y retención de talentos en la educación pública basado en competencias y perfiles	Número promedio de años de permanencia de los docentes en los establecimientos que forman parte del sistema						
				Generar un sistema de desarrollo de personas de acuerdo a perfiles (levantamiento de necesidades, evaluación, retroalimentación, capacitación, perfeccionamiento, entre otros) con foco en el desarrollo del Plan Global de Apoyo Técnico Pedagógico.	Porcentaje de EE que movilizan al menos el 70% de sus prácticas a niveles de satisfactorio o avanzado, de acuerdo con el Modelo de Desarrollo de Capacidades, en el año L. % docentes de educación técnico profesional que realizan cursos de especialidad y pasantías en empresas	Acompañar a los equipos de gestión, encargados de escuelas rurales y/o directoras de Jardines Infantiles en procesos facilitadores para la gestión del currículum y la implementación de los planes locales de desarrollo profesional docente	% de equipos de gestión, encargados y/o directoras de jardines infantiles que implementan un PLDPD con orientaciones ministeriales y normalivas.	90%	2023		
1. Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.	Dimensión de Gestión Pedagógica	Implementar una eficaz gestión pedagógica para mejorar niveles de aprendizaje y asegurar trayectorias educativas	Porcentaje de establecimientos educacionales en categoría insuficiente	Implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas por género, mejore la equidad y la calidad con sello en las competencias siglo XXI, formación ciudadana, socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional.	Porcentaje promedio de los indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes.	Establecer un plan operativo para la atención a la diversidad y las necesidades educativas especiales	% de EE en convenio PIE que establecen e implementan un plan operativo de diversificación de la enseñanza y las NEE	70%	2023		
					Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2° básico						
1. Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.	Dimensión Convivencia, Bienestar y Participación de la Comunidad	Desarrollar una convivencia escolar favorable para el aprendizaje	Porcentaje de establecimientos educacionales que incorporan acciones de convivencia escolar, formación ciudadana e inclusión que atiendan la particularidad de los pueblos originarios y migrantes en sus PME	Generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad y atendiendo la particularidad de los pueblos originarios y migrantes que conforman el territorio	Porcentaje de establecimientos educacionales que incorporan acciones de convivencia escolar, formación ciudadana e inclusión que atiendan la particularidad de los pueblos originarios y migrantes en sus PME.	Fortalecer la implementación de la gestión de la convivencia, mediante prácticas con los equipos de gestión de convivencia a partir de los lineamientos emanados de la PNCE y la Política de reactivación educativa integral.	% de equipos de gestión de convivencia que participan en jornadas de implementación de prácticas	90%	2023		

2) DÉJESE ESTABLECIDO, que dependerá de la Jefatura del Departamento Apoyo Técnico Pedagógico, la supervigilancia, cumplimiento, y seguimiento de los objetivos y lineamientos estratégicos del Plan Anual, sin perjuicio de las facultades de Jefe Superior que ostenta el Director Ejecutivo del Servicio.

3) PUBLÍQUESE, el presente acto administrativo en el portal de transparencia activa del Servicio Local de Educación Pública de Atacama.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE

**PEDRO LAGOS ARANCIBIA
DIRECTOR EJECUTIVO (S)
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA ATACAMA**

PLA/MQM/SCO/sco

Distribución:

- Dirección de Educación Pública. -
- Departamento de Administración y Finanzas SLEP Atacama. -
- Departamento de Planificación Control y Gestión SLEP Atacama. -
- Departamento Apoyo Técnico Pedagógico. -
- Comité Directivo Local. -
- Unidad Jurídica SLEP Atacama. -
- Archivo Oficina de Partes SLEP Atacama. -

